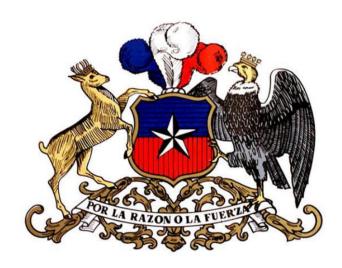
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 109^a, en martes 20 de diciembre de 2022 (Ordinaria, de 10:04 a 14:03 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado; Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	18
II. APERTURA DE LA SESIÓN	23
III. ACTAS	23
IV. CUENTA	23
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	23
MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SEÑORES SERGIO FERNÁNDEZ AGUAYO E IVÁN MESÍAS LEHU	S 25
INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS	26
ASISTENCIA	
REMANENTE NO CONSUMIDO DE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE LOS LAGOS	A S
A SALUD DE PERSONAS CON HIPOACUSIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL	J•
MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMEI	R
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	85
EFICIENTE LA MEGASEQUÍA QUE AFECTA AL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN	N
DE PASAJEROS ALTERNATIVO AL PAGO INDIVIDUAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN	N
ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES AL TRANSPORTE DE PASAJEROS TRANSPORTE ESCOLAR Y VEHÍCULOS DE EMERGENCIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN	S, N

	FINANCIAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA A RECOLECTORES DE ORILLA, BOTEROS Y PESCADORES ARTESANALES SIN REGISTRO DE PESCA ARTESANAL O CUOTAS DE PESQUERÍA MUY DISMINUIDAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 279)	,
	EXENCIÓN DEL PAGO DE PEAJE EN COMUNA DE RETIRO EN BENEFICIO DE RESIDENTES DE LA PROVINCIA DE LINARES (Proyecto de resolución N° 410)	
	URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE OCULTAMIENTO DE IDENTIDAD COMO TIPO PENAL, CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE Y CASO DE FLAGRANCIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 202)	
	AMPLIACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PERMANENTE A PYMES QUE INGRESEN AL MERCADO DEL GAS (Proyecto de resolución N° 205)	
	DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA CREACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN MASIVA DE ANIMALES ABANDONADOS O PERDIDOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 214)	
	ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA PÚBLICO DE CEMENTERIOS Y CREMATORIOS DESTINADOS A MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 215)	
VI	I. INCIDENTES	
	EXPRESIONES DE PENA Y DESAZÓN POR RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS ANTE CASOS DE NEGLIGENCIAS MÉDICAS	
	CUMPLIMIENTO DE PROMESAS GUBERNAMENTALES SOBRE DESCENTRALIZACIÓN	111
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN COMUNAS DE LA FLORIDA, PIRQUE, SAN JOSÉ DE MAIPO Y PUENTE ALTO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)	
	ALCANCES SOBRE ACCIONAR DE LA JUSTICIA EN MATERIA DE CONCESIÓN DE PERMISOS DE LIBERTAD CONDICIONAL A CONDENADOS POR ASESINATOS PERPETRADOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE OBRAS DE ASFALTADO DE CAMINO NAHUELVÁN-LUMACO, POR EL MAITÉN, Y NAHUELVÁN-EL PANTANO, POR CHORRILLOS, COMUNAS DE TRAIGUÉN Y LUMACO (OFICIOS)	
	REFUERZO DE VIGILANCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS PAGADORAS DE PENSIONES A ADULTOS MAYORES Y JUBILADOS, ESPECIALMENTE EN PERÍODO DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE VIÁTICOS Y DE AGUINALDOS IMPAGOS A FUNCIONARIOS DE VIALIDAD BAJO MODALIDAD A CONTRATA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	FISCALIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO EN INGRESO DE VIVIENDA DE VECINO DE COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)	
	INSTALACIÓN DE DEMARCACIONES Y SEÑALÉTICAS PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A TRANSEÚNTES Y PEATONES DE CALLE FRANCISCO PLEITEADO, ALTURA DE CALLE EJÉRCITO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES EFECTUADAS PARA RETIRO DE CABLEADO EN DESUSO DE VÍA PÚBLICA DE COMUNA DE MELIPILLA, Y SOBRE PLAN DE	

	PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE INCENDIOS CONTEMPLADO PARA EL VERANO 2023 EN PROVINCIA DE MELIPILLA (OFICIOS)	
	CELERIDAD A REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIO ISABEL LA CATÓLICA, DE SAN FERNANDO, E INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE MEJORAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE DISTRITO N° 16, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)]]
	INFORMACIÓN SOBRE PLANES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SECTORES RURALES DE REGIÓN DE COQUIMBO, EN PARTICULAR EN PROVINCIA DE CHOAPA (OFICIOS)	i.
	EXIGENCIA A GOBIERNO DE ESTÁNDAR MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO SOBRE CONDICIONES DE VIVIENDAS SOCIALES QUE ENTREGA	
	INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE AMBULANCIAS Y PRESTACIONES DE SALUD EN CENTROS PENITENCIARIOS Y NÚMERO DE REOS SOBRE SETENTA AÑOS DE EDAD EN DICHOS RECINTOS (OFICIO)	i.
	ENVÍO DE LISTADO DE DETENIDOS DESAPARECIDOS DE REGISTROS DE ENTIDADES VINCULADAS A DICHA MATERIA (OFICIOS)	
	PETICIÓN A PARLAMENTARIOS SOBRE NECESIDAD DE PRIORIZACIÓN DEL PAÍS	. 120
	SOLICITUD DE DECRETO DE ALERTA SANITARIA POR QUEMAS EN VERTEDERO DE COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD Y CONSECUENCIAS DE TÉRMINO DE CONTRATO DE PERSONAL (OFICIO)	
	ÉXITO DE PLAN DE CONTROL DE COMERCIO AMBULANTE EN CENTRO DE ARICA	122
	ANUNCIO SOBRE APOYO A PROYECTO DE LEY PARA FORTALECER CONTROL DE LAS FRONTERAS	
	CREACIÓN DE SEGURO PARA NIÑOS Y NIÑAS INCORPORADOS A ESCUELAS DE FÚTBOL (OFICIO)	
	RECONOCIMIENTO A MINISTRA DE BIENES NACIONALES POR ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO A CLUB DEPORTIVO SANTA ELISA, COMUNA DE CHIMBARONGO (OFICIO)	
	PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA CREACIÓN DE PREFECTURA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO EN EL NORTE DEL PAÍS	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE LICITACIÓN DE MATAPOLVOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)	
	EXPRESIONES DE PESAR POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE EXCONCEJAL DE COMUNA DE VALLENAR SEÑOR LUIS BOGDANIC CAMINADA	
VI	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 127
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA ADQUISICIÓN DE ARMAS MODERNAS PARA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIOS)	
	PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS VIALES EN LA PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN COMUNAS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo". Boletín N° 15153-04. (1095-370).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y prorrogado por última vez mediante decreto supremo N° 356, de 12 de diciembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 356. (2021).
- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Romero, don Agustín; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Kaiser; Meza; Moreno; Sánchez y Urruticoechea, y de la diputada señora Barchiesi, que "Modifica el Código Procesal Penal para otorgar a las municipalidades legitimación activa para interponer querellas por delitos cometidos en sus comunas". Boletín N° 15593-06.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Arroyo; Celis; Pino y Trisotti; y de las diputadas señoras Ahumada; Cid y Cordero, que "Modifica la Carta Fundamental para ampliar el plazo de duración del estado de excepción constitucional de emergencia y lo declara vigente en las regiones que indica". Boletín N° 15594-07.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pino; Arroyo y Moreno; y de las diputadas señoras Ahumada; Barchiesi y Cordero, que "Prorroga el plazo establecido en la ley N°21.435 para la inscripción y regularización de derechos de aprovechamiento de aguas". Boletín N° 15597-33.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 68 diputadas y diputados quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, relacionados con las operaciones de la empresa La Polar S.A., relativas al eventual contrabando y venta de productos falsificados en Chile. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa (90) días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 21 de diciembre de 2022 para dirigirse a España.

- <u>Nota</u> de la diputada señora Morales, doña Javiera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de diciembre de 2022, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

3. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Fries, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 19 de diciembre de 2022, por impedimento grave.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Berger, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 19 de diciembre de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2022, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 21 de diciembre de 2022, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Berger, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2022, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de diciembre de 2022.

5. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Bravo, doña Ana María, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 19 de diciembre de 2022.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Matheson, don Christian. Se sirva informar sobre las investigaciones sumarias o sumarios administrativos en los últimos tres meses relacionados con la participación de funcionarios y de servicios y organismos públicos en el proceso de publicidad del próximo plebiscito, verificando el cumplimiento del dictamen E208180N22, de esa Contraloría, en los términos que plantea. (288862 al 11326).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Si lo tiene a bien se sirva informar sobre la posibilidad de fiscalizar la aplicación de los fondos aprobados el 22 de abril de 2020 por el gobierno regional de Los Lagos, en los términos que requiere. (289126 al 59714).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Manifiesta sus planteamientos respecto de la sequía que afecta a nuestro país. (151 al 100).

- Diputada Sagardia, doña Clara. Crisis hídrica de las y los habitantes y autoridades locales de la comuna de Tucapel, indicando si ese ministerio cuenta con un registro de la Dirección de Aguas en que se señalen los nombres de a quiénes corresponden los pozos de agua instalados en la zona desde el año 2017 a la fecha. (305 al 6982).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Schneider, doña Emilia. Estado de tramitación de la postulación de la Corporación Educacional San Francisco de Asís a la asignación de un inmueble fiscal, el cual tendrá fines sociales y de desarrollo comunitario. (770 al 20017).

Ministerio de Salud

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estadísticas de los fallecidos en los reportes covid-19 durante los últimos 6 meses, diferenciando entre fallecidos producto de un distrés respiratorio agudo provocado por covid-19 y muertos por otras causas y que al momento del deceso hayan tenido Test/PCR Covid-19 positivo. Luego, en relación con lo anterior y dentro de aquellos fallecidos producto de un distrés respiratorio agudo provocado por covid-19, sírvase diferenciar entre fallecidos que hayan contado con el esquema inicial de vacunación completo y los que lo tenían incompleto. (5708 al 14795).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Comunicaciones sostenidas con la Organización Mundial de la Salud, cuyo fin es el combate al covid-19, entre otros aspectos, a modo ejemplar, sus recomendaciones, relativos a cuarentenas, efectos secundarios etcétera. (5709 al 11367).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cantidad de personas que a la fecha han sido vacunadas contra el virus covid-19 en la Región de Antofagasta, especificando el porcentaje de no vacunados que han sido contagiados y sus consecuencias. (5768 al 83730).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Programa Nacional de VIH entre los años 2020, 2021 y lo que ha transcurrido de 2022, remitiendo los antecedentes que requiere. (5769 al 4812).
- Diputado Camaño, don Felipe. Capacidad y cupo de la hospitalización de corta y larga estadía en unidad de psiquiatría de la red asistencial regional, indicando la cantidad de pacientes psiquiátricos que han ingresado desde 2019 a la fecha, (y en los tiempos en los que han ingresado) y el número de decesos por suicidios que han ocurrido en la Región de Ñuble desde 2019. (5770 al 8895).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Factibilidad de otorgar continuidad a la prórroga que autoriza la permanencia de las instalaciones de EcoFeria Fundadores del Alto, del sector de Laguna Verde, Región de Valparaíso, en el inmueble que actualmente utilizan, en los términos que plantea. (30447-1 al 22072).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado actual de estudio en que se encuentra el proyecto de Mejoramiento de accesibilidad Sur de Curicó, en los términos que plantea. (32966 al 26890).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Remita un informe sobre las empresas de transporte público de pasajeros y sus recorridos en las comunas de Colina y Lampa y Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (32987 al 17832).

Subsecretarías

- Diputado Castro, don José Miguel. Cantidad de personas que a la fecha han sido vacunadas contra el virus covid-19 en la Región de Antofagasta, especificando el porcentaje de no vacunados que han sido contagiados y sus consecuencias. (5768 al 83732).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cantidad de personas que a la fecha han sido vacunadas contra el virus covid-19 en la Región de Antofagasta, especificando el porcentaje de no vacunados que han sido contagiados y sus consecuencias. (5769 al 83731).
- Diputado González, don Mauro. Reitera el oficio Nº 9.644, de esta Corporación, de fecha 19 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (5805 al 14590).

Varios

- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de determinar un eventual daño ecológico al sector donde se produjo el derrame de aguas servidas ocurrido el 9 de octubre del presente año, en el que la tubería que contenía las aguas provenientes de Quilpué y Villa Alemana reventó, estableciendo las responsabilidades y eventuales sanciones correspondientes a quien resulte responsable. (Ordinario 709-2022 al 18581).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1125 al 22808).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1178 al 22588).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (1179 al 22187).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (1214 al 22724).
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Romero, don Agustín. Medidas de zoonosis que implementa vuestro municipio, dando cuenta de las fiscalizaciones que se hayan realizado en los últimos dos años. Asimismo, refiérase a las denuncias recibidas en el marco de la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas, y las medidas de fiscalización que se han realizado en el último tiempo por parte de la Dirección de Inspección de vuestra Municipalidad. Finalmente, identifique el equipo de zoonosis de su municipio y las labores o tareas que se encuentra desempeñando. (1/415 al 15386).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (1676 al 21062).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (1778 al 25597).

- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (2120 al 23566).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial-Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (2973 al 3109).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Políticas de funcionamiento del sistema de climatización al interior de los trenes, indicando si se tomarán medidas complementarias o adicionales frente a las altas temperaturas y si existen canales de denuncia expeditos para reportar fallas durante el trayecto de viajes cortos, es decir, canales de denuncia de respuesta breve. (32986 al 26815).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (4935 al 24995).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (4940 al 23643).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Licitaciones y servicios de transporte aéreo para traslado de insumos médicos u otros elementos a su región, indicando los participantes, los criterios de designación y los recursos económicos invertidos, desde 2018. (5711 al 10831).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cantidad de personas que a la fecha han sido vacunadas contra el virus covid-19 en la Región de Antofagasta, especificando el porcentaje de no vacunados que han sido contagiados y sus consecuencias. (5768 al 83733).
- Diputada Molina, doña Helia. Posibilidad de dar inicio a procesos de fiscalización de oficio y, a su vez, se remita información relativa a denuncias, procedimientos sancionatorios o sumarios sanitarios de los que fuese parte Aguas Andina, por falta de control en aguas domiciliarias residuales, especialmente en la comuna de La Granja, Villa Los Rosales, pasaje La Isla, en los términos que expone. (5801 al 10853).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Reitera el oficio N° 9.115, de esta Corporación, de fecha 15 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (5803 al 18178).

- Diputada Tello, doña Carolina. Situación irregular de pago de Pensión Garantizada Universal a beneficiario Octavio Oriel Álvarez Tapia, quien posee pensión vitalicia. (67884 al 23978).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (779 al 22498).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (850 al 22229).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de guardias o policías municipales como parte del plan comunal de Seguridad Ciudadana, indicando su dotación, los implementos y herramientas con los que cuentan para brindar seguridad a la población y los montos que permiten financiar mensualmente el referido plan. (978 al 19787).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Medidas que se adoptarán para mejorar el funcionamiento de los Jardines del Programa Vía Transferencia de Fondos (VTF) y de su personal, indicando la posibilidad de una mesa de trabajo con este sector de la educación, que busca la mejora de condiciones para tantos niños y niñas, en especial aquellos que se encuentran en sectores más vulnerables, en los términos que plantea. (27021 de 19/12/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Posibilidad de realizar los procesos administrativos necesarios, tendientes a fiscalizar y asegurar la correcta entrega de servicios básicos a la localidad de Quenuir, en la comuna de Maullín. (27022 de 19/12/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Mantención y ejecución del Programa Saludable Mente, dependiente del Hospital Digital de su ministerio, indicando la situación laboral en que se encuentran las funcionarias y funcionarios, debido a los casos de denuncia por maltrato, acoso laboral y sexual y sus procesos investigativos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27023 de 19/12/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Posibilidad de determinar los procesos necesarios tendientes a revisar y asegurar la correcta entrega de servicios de telecomunicaciones a la localidad de Isla Mechuque, en la comuna de Quemchi. (27024 de 19/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Causas que originaron el procedimiento de invalidación establecido en la resolución exenta N° 1015, de fecha 30 de noviembre de 2022, que invalida una serie de resoluciones de la Dirección Nacional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, las que resolvían el segundo concurso Público de proyectos para la línea de acción de intervenciones ambulatorias de reparación, y de diagnóstico clínico especializado, seguimiento de casos y pericias, específicamente del programa de diagnóstico ambulatorio, dando

- respuesta a las demás interrogantes que formula. (27025 de 19/12/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Causas que originaron el procedimiento de invalidación establecido en la resolución exenta N° 1015, de fecha 30 de noviembre de 2022, que invalida una serie de resoluciones de la Dirección Nacional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, las que resolvían el segundo concurso público de proyectos para la línea de acción de intervenciones ambulatorias de reparación y de diagnóstico clínico especializado, seguimiento de casos y pericias, específicamente del programa de diagnóstico ambulatorio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27026 de 19/12/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Causas que originaron el procedimiento de invalidación establecido en la resolución exenta N° 1015, de fecha 30 de noviembre de 2022, que invalida una serie de resoluciones, de la Dirección Nacional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, las que resolvían el segundo concurso público de proyectos para la línea de acción de intervenciones ambulatorias de reparación y de diagnóstico clínico especializado, seguimiento de casos y pericias, específicamente del programa de diagnóstico ambulatorio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27027 de 19/12/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Causas que originaron el procedimiento de invalidación establecido en la Resolución Exenta N° 1015, de fecha 30 de noviembre de 2022, que invalida una serie de resoluciones, de la Dirección Nacional del Servicio de Protección Especializada de la Niñez y adolescencia, las que resolvían el segundo concurso público de proyectos para la línea de acción de intervenciones ambulatorias de reparación y de diagnóstico clínico especializado, seguimiento de casos y pericias, específicamente del programa de diagnóstico ambulatorio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (27028 de 19/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputado Sánchez, don Luis. Estado de avance de las obras en la caleta Higuerillas y la fecha estimativa en que serán entregadas. (27029 de 19/12/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Lista de episodios de mal funcionamiento de las nuevas cámaras de seguridad del municipio de Viña del Mar, desglosado por cámara, indicando la ubicación de la misma y el período de tiempo en que no estuvo operativa, en los términos que plantea. (27030 de 19/12/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Existencia de algún estudio prelegislativo para la derogación del artículo 6 del decreto ley N° 249-1973 por parte de su ministerio. (27031 de 19/12/2022). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de personal que se encuentra permanentemente destinado a custodiar la seguridad del sector Palacio de La Moneda, entendiéndose por tal el palacio de gobierno, la plaza de la Ciudadanía y la plaza de la Constitución. (27032 de 19/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad y el detalle de las querellas que la Municipalidad de Viña del Mar ha presentado en el último año, desglosado por

- mes, por las agresiones recibidas por parte de su personal de seguridad, fiscalización e inspección, en los términos que plantea. (27033 de 19/12/2022). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Musante, doña Camila. Acciones realizadas para el retiro o fiscalización del cableado en desuso en virtud de sus atribuciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27034 de 19/12/2022). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Musante, doña Camila. Antecedentes entregados y acciones legales que iniciará con ocasión del grave incendio ocurrido en Alto de Popeta, de la comuna de Melipilla, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27035 de 19/12/2022). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de levantar, a la brevedad, la encuesta de integración habitacional al señor Manuel Jesús Jiménez Veloz, con la finalidad de hacer efectivo, en alguna vivienda de la comuna de Buin, el subsidio habitacional DS N° 1, adjudicado al grupo familiar en el primer llamado del año 2019 y que se encuentra por vencer, en los términos que plantea. (27036 de 19/12/2022). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de levantar, a la brevedad, la encuesta de integración habitacional al señor Manuel Jesús Jiménez Veloz, con la finalidad de hacer efectivo, en alguna vivienda de la comuna de Buin, el subsidio habitacional DS N° 1, adjudicado al grupo familiar en el primer llamado del año 2019 y que se encuentra por vencer, en los términos que plantea. (27037 de 19/12/2022). A Municipalidad de Buin.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de tramitación y eventuales resultados que hayan concluido los sumarios administrativos respecto del caso del fallecimiento del adolescente César Benjamín Palma Oyarzo, de 17 años, en Puerto Montt, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27038 de 19/12/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de iniciar una investigación ante denuncia de vulneración de derechos fundamentales sufridos por la trabajadora que indica, que presentó en contra de la empresa Comercial Errázuriz Ltda., por discriminación, mal trato, hostilidad, etcétera, bajo el N° 1360/2022/193, habida consideración que se trata de una persona que se encuentra en situación de discapacidad física, en los términos que plantea. (27039 de 19/12/2022). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Estado en que se encuentra el proyecto de la sala multiuso del Liceo Bicentenario Altos del Mackay, indicando las eventuales fuentes de financiamiento, como, asimismo, la etapa de diseño de la escuela España y eventuales gestiones para reemplazar el bus que traslada a los estudiantes de dicha escuela, debido a la antigüedad de éste. (27040 de 19/12/2022). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Cursos actuales que se están dictando en la comuna de Tortel, indicando los que se realizarán en el primer semestre de 2023, como, asimismo, las eventuales gestiones para añadir nuevos cursos en dicha comuna, específicamente en las áreas de albañilería, gasfitería y polifusión, en los términos que plantea. (27041 de 19/12/2022). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Compromisos adoptados con las organizaciones de diabetes tipo 1, en particular a aquellas que agrupan a familias de niños, niñas y adolescentes de nuestro país, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (27042 de 19/12/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos de la eliminación del subsidio aéreo en la comuna de Tortel, indicando si existe disposición del gobierno a restituirlo para el año 2023, como, asimismo, las gestiones llevadas a cabo por su secretaría para solucionar la falta de conectividad de dicha comuna y eventuales soluciones, ante la falta del subsidio entregado anteriormente. (27044 de 19/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Prefecto jefe Policial de la Región del Maule, de la Policía de Investigaciones de Chile, remita la presentación de PowerPoint expuesta por la Policía de Investigaciones, en la reunión del Comité Policial Regional del Maule, llevada a cabo el 15 de diciembre de 2022, en dependencias de la Policía de Investigaciones, ubicada en calle 3 Oriente N° 1282, de la ciudad de Talca. (27045 de 19/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Tello, doña Carolina. Tramitación de la resolución de licitación del área de manejo en la Playa Changa al Sindicato "Los Inseparables", en la comuna de Coquimbo, indicando los tiempos de espera para la entrega de dicha resolución por su institución, en los términos que plantea. (27046 de 19/12/2022).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile remita la presentación de PowerPoint expuesta por Carabineros de Chile en la reunión del Comité Policial Regional del Maule, llevada a cabo el 15 de diciembre de 2022, en dependencias de la Policía de Investigaciones, ubicada en calle 3 Oriente Nº 1282, de la ciudad de Talca. (27047 de 19/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Tello, doña Carolina. Estado de situación del Jardín Infantil ubicado en la calle Cirujano Videla esquina Los Carrera, comuna de La Serena, en los términos que plantea. (27048 de 19/12/2022). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27049 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022.
 (27050 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Arica y Parinacota.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27051 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Ríos.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27052 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de

- 2022. (27053 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27054 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27055 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27056 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27057 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27058 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27059 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27060 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27061 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27062 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Leal, don Henry. Información detallada respecto a la ejecución presupuestaria correspondiente al período comprendido entre enero y diciembre de 2022. (27063 de 19/12/2022). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27064 de 19/12/2022). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27065 de 19/12/2022). A Ministerio de Educación.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de

- 2022, con las indicaciones que requiere. ($\underline{27066}$ de 19/12/2022). A Ministerio de Energía.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27067 de 19/12/2022). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27068 de 19/12/2022). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27069 de 19/12/2022). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27070 de 19/12/2022). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27071 de 19/12/2022). A Ministerio de Salud.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27072 de 19/12/2022). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27073 de 19/12/2022). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27074 de 19/12/2022). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27075 de 19/12/2022). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27076 de 19/12/2022). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27077 de 19/12/2022). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27078 de 19/12/2022). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27079 de 19/12/2022). A Ministerio de Minería.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27080 de 19/12/2022). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27081 de 19/12/2022). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27082 de 19/12/2022). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27083 de 19/12/2022). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27084 de 19/12/2022). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27085 de 19/12/2022). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27086 de 19/12/2022). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27087 de 19/12/2022). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (27088 de 19/12/2022). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:04
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:13
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:28
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:43
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:09
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:14
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:24
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	MO	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	PMP	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:11
18	Berger Fett Bernardo	IND	I	IG	-
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:08
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:14
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	LM	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:08
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:24
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:26
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	SPCA	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		11:20
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:12
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:14
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	LM	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:39
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	LM	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:33
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		11:27
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I		-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:49
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	A		10:11
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		10:20
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:33
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:06
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:11
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:56
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:22
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:13
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	I	PP	-
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		11:50

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:34
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:04
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:34
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:34
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:33
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:11
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:31
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:32
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:13
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:29
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:10
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:27
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:24
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	APLP	_
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		12:01
95	Muñoz González Francesca	IND	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		11:36
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:29
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	_

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:10
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:04
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:04
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:09
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		12:22
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:04
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:07
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:38
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		12:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:04
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:15
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:14
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:22
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	IND	A		10:04
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:08
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:25
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		11:09
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:04

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:41
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		11:35
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:56
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:10
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:20
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:37
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:32
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:20
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:09
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:58
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:28
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		11:02
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		12:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:37
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:57
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		11:34

-Concurrió, además, el ministro de Educación, señor Marco Antonio Ávila Lavanal.

.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 99ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 100^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en relación con la solicitud para crear una comisión especial investigadora respecto de la empresa La Polar S.A., respecto de la que se acaba de dar cuenta, quiero señalar que se trata de un tema que está judicializado. No sé si nosotros nos podemos abocar a esa materia.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, la solicitud para crear la comisión especial investigadora la votaremos a continuación.

Ahora, que un caso esté judicializado no quita que podamos fiscalizar, porque recuerde que la Constitución Política y el Reglamento de la Corporación se refiere a la fiscalización de los actos del gobierno. Eso es lo que podemos hacer, pero no llevar a cabo una fiscalización respecto del caso judicial.

Por lo tanto, la solicitud para crear la comisión especial investigadora será votada.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, sobre el punto, indudablemente, todos conocemos el Reglamento respecto de las comisiones especiales investigadoras. No obstante, dado que hay un juicio en curso, lo que solicitamos es poder conocer los antecedentes del gobierno, tanto del Servicio Nacional del Consumidor, que ha interpuesto una demanda colectiva, como el Servicio Nacional de Aduanas, que ha interpuesto una demanda por contrabando, ya que sería positivo que esta Corporación conociera tanto los antecedentes como la forma en que ha sido abordado por parte del gobierno, ya que se trata de un caso en el cual, de manera muy evidente, está en juego la fe pública de millones y millones de consumidores.

Espero que esta Corporación, en una comisión que estará abierta para investigar, nadie se opondrá a que se pueda investigar y se puedan conocer antecedentes de un caso tan importante y tan escandaloso como lo que acontece con a empresa La Polar S.A.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 68 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, N° 1), letra c), de la Constitución Política de la República, y 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno relacionados con las operaciones de la empresa La Polar S.A. relativas al eventual contrabando y venta de productos falsificados en Chile.

La referida comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	U 10 Versalovic Sotia	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arava Guerrero Taime	,	Morales Maldonado, Carla	Rey Martínez, Hugo
		· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Barría Angulo, Héctor	0 1	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan Carlos	ibuenzanda Cono ilian i	Ñanco Vásquez, Ericka	Saffirio Espinoza, Jorge

Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Olivera De La	Sagardia Cabezas,
Alejandro		Fuente, Erika	Clara
Bobadilla Muñoz,	Lionzalez Cliea Marta	Ossandón Irarrázabal,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Ximena	Frank
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio,
Fernando	Mauro		Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Soto Ferrada,
	Harry	Marlene	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Tomás	Lorena	Renzo
Camaño Cárdenas,	III 119VII VIVANCO IJANIELI	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Alejandra	Francisco
Carter Fernández,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Matías	Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	uwiaryan Pinin Camina i	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel		

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Leal Bizama, Henry	,	Romero Leiva, Agustín
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Pulgar Castillo, Francisco	Sánchez Ossa, Luis

MINUTO DE SILENCIO CON MOTIVO DE SENSIBLE FALLECIMIENTO DE SEÑORES SERGIO FERNÁNDEZ AGUAYO E IVÁN MESÍAS LEHU

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud de la diputada Mercedes Bulnes, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Sergio Fernández Aguayo, abogado y político del Partido Demócrata Cristiano.

Don Sergio Fernández fue diputado por la Séptima Agrupación Departamental Santiago, Tercer Distrito, Región Metropolitana, en el período de 1965 a 1969.

También se desempeñó como embajador en Polonia y en la Federación Rusa, entre 1997 y 2000.

Asimismo, a solicitud del diputado Alexis Sepúlveda, la Sala de la Corporación hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Iván Mesías Lehu, industrial y político del Partido Radical Socialdemócrata.

Don Iván Mesías fue elegido diputado por el distrito N° 42, Región del Biobío, para el período 1998-2002.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

INTEGRACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Propongo integrar la Comisión Especial Investigadora de los actos de gobierno ejecutados para enfrentar las nuevas formas de criminalidad en Chile y sus consecuencias, especialmente en la denominada macrozona norte del país, con los siguientes diputados y diputadas: Matías Ramírez Pascal, Carolina Tello Rojas, Ricardo Cifuentes Lillo, Jaime Araya Guerrero, José Miguel Castro Bascuñán, Andrés Longton Herrera, Lorena Fries Monleón, Catalina Pérez Salinas, Jorge Alessandri Vergara, Juan Antonio Coloma Álamos, Yovana Ahumada Palma, Marcos Ilabaca Cerda y José Meza Pereira.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, propongo integrar la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los hechos ocurridos en dependencias de la empresa Kayser con los siguientes diputados y diputadas: Boris Barrera Moreno, Tomás Hirsch Goldschmidt, Clara Sagardia Cabezas, Andrés Giordano Salazar, Alberto Undurraga Vicuña, Mauro González Villaroel, Jorge Durán Espinoza, Jorge Alessandri Vergara, Juan Antonio Coloma Álamos, Marcos Ilabaca Cerda, Cristián Tapia Ramos, José Meza Pereira y Yovana Ahumada Palma.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 13 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

-voidion por la ajirmai		IF	
Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Co-	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Viviana	sme	
Ahumada Palma, Yo-	Donoso Castro, Feli-	Mellado Suazo, Mi-	Riquelme Aliaga, Marcela
vana	pe	guel	
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Melo Contreras, Da-	Rojas Valderrama, Ca-
Jorge	Eduardo	niel	mila
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lo- rena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Clau- dia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Da-	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa, Marisela
nisa	Félix	Carla	
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Mar-	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	ta	Cristhian	Frank
Becker Alvear, Miguel	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla, Emilia
Ángel	Mauro	Jaime	
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Carlos	Jorge	Francesca	
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar, Danie-
Alejandro	Tomás	Camila	la
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Mar-	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	cos	Gloria	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderra- ma, Andrés	Olivera De La Fuen- te, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarráza-	Tello Rojas, Carolina
Felipe	Cristian	bal, Ximena	
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Pau- la	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández, Álvaro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Marlene	Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila, Consuelo
Daniella	Daniel	Catalina	
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
	Andrés	Alejandro	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Antonio	Luis	Lorena	Sebastián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
	Daniel	Alejandra	mora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Cristóbal	Matías	
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Carolina	Marcia	Gonzalo
De Rementería	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Venegas, Tomás	Christian	Jorge	
Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen		

-Votó por la negativa:

Rivas Sánchez, Gaspar

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	II ee Hiores Haridije	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Romero Sáez, Leonidas
	Meza Pereira, José Carlos	Pulgar Castillo, Francisco	Sánchez Ossa, Luis
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	· ·	*	Schubert Rubio, Stephan
Leal Bizama, Henry			

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA EN MATERIA DE REMANENTE NO CONSUMIDO DE CUOTAS ANUALES DE CAPTURA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOVETA ENTRE REGIONES DE VALPARAÍSO Y DE LOS LAGOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14905-21)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar la enmienda del Senado recaída en el proyecto de ley, originado en moción, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica, correspondiente al boletín N° 14905-21.

Para la discusión de la modificación del Senado se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 108^a de la legislatura, en lunes 19 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 14.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, antes de que inicie la discusión de este proyecto, hago presente que el informe del Senado del 14 de diciembre recién pasado no se encuentra disponible en el pupitre electrónico para su revisión.

Creo que es importante contar con dicho documento, porque se incorpora una modificación sustancial al proyecto matriz.

Precisamente, como quiero intervenir en esta oportunidad, considero que requerimos toda la información existente respecto del proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, el documento respectivo está disponible en el sistema.

Un funcionario le mostrará dónde ubicarlo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Solicito la unanimidad de los diputados para que ingrese a la Sala el subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Julio Salas.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En discusión la modificación del Senado.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, este proyecto, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica fue presentado por el colega Leonidas Romero.

La propuesta, iniciada en moción, no contiene normas de *quorum* especial, y fue modificada por el Senado en su segundo trámite legislativo.

Este proyecto no solo es de entera lógica, sino que se apoya en la argumentación de dos iniciativas anteriores que aprobamos y que también suscribí.

El Congreso Nacional las aprobó, porque tienen un razonamiento muy simple: por diversos motivos, los pescadores artesanales no pudieron extraer la totalidad de las cuotas que se les asignan, y, de acuerdo con las estimaciones de la autoridad responsable, traspasar el remanente no capturado al año siguiente no amenaza la población de cada especie.

El Senado modificó el texto propuesto, disponiendo la posibilidad de capturar anchoveta entre las regiones de Atacama y Coquimbo; sardina común y anchoveta entre las regiones de Arica y Parinacota y Antofagasta, y desde la Región de Valparaíso a la de Los Lagos, y sardina austral en la Región de Los Lagos.

El proyecto se plantea como una forma de ir en ayuda de los pescadores artesanales y sus familias, que han tenido dificultades por razones climáticas y las restricciones derivadas de la covid-19. Propone que se disponga, de manera permanente, que la cuota no capturada se pueda extraer al año siguiente, y probablemente sea mejor mantener esta actualización como una excepción, hasta comprobar que la especie no se encuentra en una condición de vulnerabilidad.

Esta propuesta se refiere específicamente a la sardina común y a la anchoveta, desde las Región de Valparaíso a la Región de Los Lagos. Anteriormente ya se había legislado para permitir la captura de los remanentes el año 2020, para la sardina común y la anchoveta entre las regiones de Valparaíso y Los Lagos.

En fin, esto es de toda lógica.

Saludo y agradezco a las agrupaciones pelágicas de Lota y Coronel, porque han hecho un trabajo acompañándose en momentos difíciles que les ha tocado vivir, en momentos recientes en que sus familias también han sido afectadas por una marea roja en nuestra zona, especialmente en el golfo de Arauco. Entonces, se trata de familias vulnerables a las que siempre les es muy difícil abordar estas iniciativas en materia de pesca artesanal, y, por tanto, agradecen de manera muy amplia y trasversal el apoyo que esta Cámara les da.

Pido a los colegas que apoyemos por una amplia mayoría el proyecto en este trámite para, de una vez por todas, hacer justicia con los pescadores artesanales, con las actividades conexas a la pesca, pues, como señalé, hay familias detrás de ella.

Insisto en que espero que se apruebe esta iniciativa, que celebro.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, como ya se ha dicho, esta no es una iniciativa nueva, sino reeditar proyectos que solucionaron este problema a contar de 2020.

Los diputados de la Comisión de Pesca hemos sido testigos de cómo diversas organizaciones han planteado el problema de los remanentes. En tal sentido, esta propuesta no significa promover aumentos de cuotas, sino más bien dar la autorización para que la cuota no capturada durante este año se pueda capturar en el próximo. Por lo tanto, insisto, no estamos hablando de aumento de cuotas.

Esta situación se viene dando desde hace algún tiempo, entre otras cosas, producto de la pandemia: muchas organizaciones de pescadores no pudieron pescar el ciento por ciento de

sus cuotas. Es por eso que se presentó una iniciativa para autorizarlas a pescar la diferencia de aquellas al año siguiente.

Este proyecto ha sido liderado por el diputado Leonidas Romero desde la Comisión de Pesca, quien ha recogido el sentimiento de muchas organizaciones de la Región del Biobío y del resto del país.

Por eso, invito y convoco a la Sala a que votemos favorablemente esta iniciativa, que recoge las aspiraciones de muchas organizaciones de pescadores artesanales a lo largo del país.

Por otro lado, también es válido hacer un llamado al gobierno para que modifique las vedas de las distintas pesquerías. El cambio climático ha traído consecuencias que se deben abordar aplicando un calendario biológico, más que un calendario anual, porque la reproducción y el crecimiento de las distintas pesquerías se ha ido desplazando en los tiempos. Por eso, las organizaciones han recomendado que se aplique un calendario biológico, con el fin de no estar cada año pidiendo que se vote un proyecto como el que ahora estamos discutiendo.

Por eso, hago un llamado a la Sala a votar favorablemente el proyecto.

Por último, quiero expresar mi sincero reconocimiento a las distintas organizaciones de pescadores artesanales, que, actuando de forma responsable, han suspendido la pesca, debido a que los recursos no tienen las tallas ni las dimensiones que se requieren...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, el presente proyecto de ley establece una modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos pesqueros, para permitir que parte de la cuota no extraída pueda traspasarse al año 2023.

El proyecto fue tramitado en la Comisión de Pesca de forma consensuada y el gobierno le otorgó urgencia para permitir su rápido despacho.

En el Senado se incorporaron algunas pesquerías y se amplió el marco territorial de aplicación de la ley.

Valoro esta rápida tramitación, enfocada en dar solución a un problema planteado por los pescadores artesanales, particularmente los del distrito 20, que represento.

Cabe destacar que, en consideración al principio precautorio en materia de la ley de pesca, este proyecto sufrió modificaciones en la comisión que presido, quedando establecido que el traspaso solamente será para el año 2023 y no de forma permanente.

Durante tres años se han tramitado proyectos similares, lo que deja en evidencia que es un tema que debe ser tratado y resuelto en la futura ley de pesca, que se está trabajando de cara a la ciudadanía, con transparencia y participación.

Es indispensable que Chile cuente con una robusta y completa ley de pesca, no manchada por la corrupción, como la llamada "ley Longueira", cuya anulación fue aprobada por esta Cámara y ahora duerme en el Senado.

Además, hacemos hincapié en la necesidad de robustecer los organismos fiscalizadores, como Sernapesca, y los organismos técnico-científicos, lo que permitirá tomar mejores y más informadas decisiones en el tema pesquero, actividad de altísima importancia para el país, para su economía y para los chilenos y las chilenas, en general.

Por todo ello, anuncio mi voto favorable a este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para autorizar el ingreso a la Sala del subsecretario de Pesca y Acuicultura, don Julio Salas, petición que hace un rato fue rechazada?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, yo también solicito que se permita el ingreso del subsecretario de Pesca, porque es un tema relevante el que ahora discutimos. Nos guste o no, en su cartera se generan estos proyectos. Si bien tenemos algunas diferencias con el señor subsecretario, considero que es necesaria su presencia en la Sala.

No voy a repetir las palabras ni los comentarios positivos que se han hecho respecto de este proyecto. Solo quiero indicar que me preocupa un poco cómo quedó la redacción del proyecto tras su paso por el Senado, pero subsanando eso, obviamente, invito a todos los colegas a votar a favor.

Quiero agradecer las palabras de la diputada Joanna Pérez y del diputado Sergio Bobadilla, porque no es muy habitual que se reconozca a quien está presentando estos proyectos.

Por lo tanto, solicito a los diputados apoyar este proyecto, ojalá por unanimidad, porque va en directo beneficio de la pesca artesanal.

Por último, repito, ojalá permitamos que el subsecretario de Pesca ingrese a la Sala. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, no puedo solicitar nuevamente el acuerdo, porque ya no se autorizó el ingreso del subsecretario de Pesca y Acuicultura a la Sala.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, voy a diferir notablemente respecto de quienes me han antecedido en el uso de la palabra, porque creo, a diferencia de mis colegas, que este proyecto de remanente es un mal proyecto. Es un mal proyecto, porque centramos el debate del fomento de la pesca, industrial o artesanal, vinculándolo al cuidado del medio ambiente, pero también a las distintas pesquerías de nuestra nación.

Más encima, en el Senado este proyecto sufrió una serie de incorporaciones que me parecen sumamente complejas. Por ejemplo, se incorporó a la zona norte, que me toca representar, particularmente a la Región de Tarapacá, donde existe un conflicto histórico respecto de la pesca del recurso anchoveta.

Hay embarcaciones que por eslora son calificadas como artesanales, pero que ocupan artes mecanizadas de pesca, el cerco, lo cual ha causado un daño irreparable a los buzos y a los mariscadores, pero particularmente a la pesca artesanal.

Dichas embarcaciones -hoy en la mañana lo corroboré con dirigentes de la caleta San Marcos- incluso están perforando la milla de protección para extraer ese recurso, lo cual provoca un daño enorme al ecosistema, que Sernapesca ha profundizado, toda vez que ha autorizado la presencia de naves nodrizas. Sernapesca permite que esas pequeñas embarcaciones, en vez de recalar en el puerto respectivo, entreguen el recurso capturado a una nave a pocas millas, generando una sobrecarga mayor, en este caso, sobre el recurso anchoveta.

Obviamente, esto causa un perjuicio enorme a la zona norte, particularmente si consideramos que la macrozona norte es una de las pocas donde, incluso, existieron

perforaciones de la industria dentro de las cinco millas. Esa situación surge, precisamente, de la corrupción que se dio el año 2012, con la tramitación de la llamada "ley Longueira".

Este proyecto de remanente podríamos decir que busca casi el mismo objetivo, como si los peces fuesen plata en el banco y pudiésemos traspasarlos al año siguiente, sin que la naturaleza lo sintiera. Pensar aquello es desconocer la evidencia científica y la discusión biológica acerca de las especies. Eso causa un daño enorme al ecosistema.

Atendidas las modificaciones que ha hecho el Senado, que incluso han hecho extensible casi a nivel nacional esta ley excepcional de remanente, que se presenta por tercer año consecutivo, voy a rechazar el proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi apoyo a este proyecto, que permite traspasar el remanente no consumido de cuota de pesca de un año a otro.

Creo que a veces se olvida una premisa. Escuchaba recién al colega del norte que me antecedió en el uso de la palabra, y siento que muchos piensan que la pesca es una actividad romántica. Muchos idealizan esta actividad, desde este púlpito, exigiendo prácticamente que los pescadores artesanales salgan a pescar de madrugada y vean el amanecer en el mar, cuando en realidad de lo que estamos hablando es de una actividad económica. La pesca es una actividad económica que genera muchos recursos y bienestar a muchas familias en Chile y representa para muchas regiones el principal sustento económico.

Represento a la Región de Aysén, donde prácticamente el 40 por ciento del PIB proviene del mar, de la actividad acuícola, que es tremendamente importante. A pesar de ello, algunos en este Congreso dicen que, prácticamente, el salmón es lo peor que le ha pasado a Chile, e, incluso, señalan que no es consumible en el mundo y que aquello es criticado. Se trata solo de falsedades. La actividad salmonera en Chile es tremendamente importante, y para las regiones del sur es la principal actividad económica.

Cuando nos referimos al traspaso de cuota de un año para otro es simplemente permitir a los pescadores artesanales que puedan ocupar durante el año siguiente la cuota no ocupada durante el año anterior. Los pescadores artesanales han tenido problemas de clima y económicos, porque para ir a pescar deben pagar a la gente que los va a acompañar. Además, hay que considerar el valor del combustible. Por lo tanto, hay que entender todos los elementos que inciden en la pesca artesanal como actividad económica.

No quiero romantizar. Entiendo la pesca artesanal y la pesca industrial como actividades económicas que mueven y sustentan a muchas regiones de Chile. Este proyecto es de sentido común y llama a entender lo que significa esta actividad económica para las regiones de Chile.

Invito a esta Sala a apoyar este proyecto de traspaso de cuotas. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, quiero justificar mi voto en contra sobre este proyecto.

La Alianza Pesca Maule nos ha hecho llegar antecedentes que señalan que este proyecto de ley va en contra del principio precautorio, que tiene por objetivo resguardar las especies y

los ecosistemas marítimos. Es preocupante que este proyecto no tenga patrocinio de ninguna comunidad científica. Nadie ha justificado ni respaldado científicamente este proyecto, por cuanto la sardina común, y también la anchoveta, son parte de la dieta alimenticia de la merluza común.

Al no tener respaldo científico, no puedo votar a favor este proyecto, por lo que anuncio desde ya mi voto en contra, por considerar que atenta contra el principio precautorio ya señalado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la modificación incorporada por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	·	Romero Talguia,
Candelaria	Luis Alberto		Natalia
Ahumada Palma, Yovana	gas, Tomás	Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza,
Jorge	Catalina		Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Jaime	Eduardo	Cristhian	
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Roberto		Jaime	Marisela

Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Danisa	Andrés	Francesca	Frank
Barría Angulo,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Mauro	Camila	Diego
Becker Alvear,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Tomás		Emilia
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos	Diego	Gloria	Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Alejandro	Andrés	Mauricio	Daniela
Bianchi Chelech,	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Carlos	hagen, Harry	Erika	Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel		Alejandro	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Daniel	Francisco	Alberto
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Andrés	Guillermo	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Veloso Ávila, Consue-
	Luis	Marcia	lo

Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,		Venegas Salazar,
Daniella	Daniel		Nelson
Cid Versalovic,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo,
Sofía	Cristóbal		Sebastián
Cifuentes Lillo,		Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Marcela	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Karen	Gaspar	
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	,	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán
Delgado Riquelme,	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,
Viviana		Christian	Matías

-Se abstuvieron:

Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
María	Vlado		Camila
González Olea, Marta			

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

MODIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE NORMAS DE SISTEMA EDUCATIVO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15153-04)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo, correspondiente al boletín N° 15153-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 108^a de la legislatura, en lunes 19 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el proyecto realiza pequeños ajustes, pero que tienen grandes consecuencias en pos de mejorar los derechos y las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la educación.

En ese sentido, me alegra enormemente que el proyecto vuelva a esta Sala aun mejor de como se despachó, incorporando asuntos demandados en distintos niveles educativos y que tienen importantísimas repercusiones en el sistema educativo en su conjunto.

Al respecto, destaco la extensión del traspaso de los servicios educativos de seis servicios locales de educación pública que entraron en funcionamiento en 2022 y las mejoras que realizó el Senado respecto de compensar los beneficios de los asistentes de la educación que se posponen al no efectuarse el traspaso. Como acto de justicia se establece una bonificación extraordinaria de pago trimestral que no constituye renta para las y los asistentes de la educación.

Asimismo, me parece muy destacable hacer más expedito, ágil y efectivo el pago de los bonos de incentivo al retiro. Muchos de nosotros conocemos casos de docentes y asistentes que llevan años esperando que se les pague el bono de incentivo al retiro. El procedimiento, además de agilizarse, permite que tanto cupos como recursos se determinen en uno o más actos administrativos, sin tener que esperar que en una misma comuna estén todos los antecedentes.

Adicionalmente, se incluye expresamente -esto es muy importante- a las trabajadoras y los trabajadores de jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF), mejorándose, además, la priorización de cupos para asistentes, privilegiando las situaciones de salud.

Ahí tenemos dos puntos muy importantes: lo referido a los asistentes de la educación en torno al retraso de los servicios locales de educación y, además, la inclusión de las trabajadoras y los trabajadores VTF respecto del incentivo al retiro.

Una cuestión más que me permito mencionar y que es fundamental: frente a la terrible situación del no pago de cotizaciones a trabajadores de la educación, se permitirá el pago directo por parte del Mineduc mediante el levantamiento de retenciones a la subvención. Nos ha tocado ver muchos casos de este tipo. Es una cuestión que la normativa actual no prevé, dejando en desamparo a la comunidad.

Además, el Senado incorporó elementos nuevos que han sido demandados por mucho tiempo, referidos al estatuto docente, a reajustes, a las prácticas de educación parvularia y otros relacionados con la educación superior y la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales.

Valoro el trabajo del ministro de Educación, quien se encuentra en la Sala, y valoro el trabajo que ha realizado el Senado.

Creo que este proyecto de ley requiere de un apoyo unánime de la Sala. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, durante los últimos meses ha existido un intento, por parte de algunos sectores políticos de nuestro país, de concentrar los problemas de la educación en una comuna, en un problema o en un fenómeno, cosa que, por cierto, se arrastra desde hace muchos años. Por eso, valoro que hoy avancemos en este proyecto de ley con las

incorporaciones que ha hecho el Senado, que buscan precisamente resolver los grandes dilemas que tiene hoy la educación pública.

Solamente quiero hacer un recuento de aquellos aspectos que va a abordar esta iniciativa.

En primer lugar, se extiende el período de traspasos de los servicios locales de educación, para mejorar el funcionamiento de aquellas instituciones que hoy están a cargo de jardines infantiles, escuelas, liceos, y que, de hecho, necesitamos que funcionen mejor. Eso es cierto: necesitamos que funcionen mejor, pero para eso es necesario que el Estado se concentre en aquellas instituciones, en aquellos servicios locales que hoy están implementados.

En segundo lugar, se contempla un bono extraordinario para las y los asistentes de la educación que se desempeñan en los establecimientos educacionales que deben traspasarse a los servicios locales de educación y que entraron en funcionamiento durante el presente año.

En tercer lugar, se corrige la engorrosa tramitación del incentivo al retiro existente en la actualidad, estableciendo que se podrán dictar uno o más actos administrativos para asignar cupos y habilitar el pago para todos quienes tengan sus documentos en orden.

En cuarto lugar, para evitar dobles interpretaciones, se incorpora una norma que incluye expresamente en este beneficio al personal de los jardines VTF.

En quinto lugar, se modifica el estatuto docente, reconociendo las horas gremiales al Colegio de Profesores y el receso invernal de dos semanas, y estableciendo el 30 de noviembre como límite para que las y los docentes sean convocados a actividades formativas durante el feriado estival.

En sexto lugar, se permite que los técnicos de educación parvularia de la Junji y de jardines VTF que se encuentran cursando la carrera de educador de párvulos, realicen su práctica profesional en los jardines en los que están trabajando.

En séptimo lugar, la normativa mejora el mecanismo para facilitar que los recursos de la subvención solventen parte de las deudas previsionales no pagadas, pudiéndose incluso pagar directamente a la institución previsional.

En octavo lugar, se establece que los colegios particulares pagados deben asegurar que un 5 por ciento de los cupos sean prioritarios para estudiantes que presenten necesidades educativas especiales permanentes, fomentando la inclusión y la plena integración en los establecimientos educacionales.

Esta es una gran noticia, porque avanza en una legislación que pone el énfasis en quienes cada día hacen mejor la educación pública, que son todos aquellos que forman parte de las diversas comunidades educativas que existen en nuestro país.

Quienes quieran rechazar estas normas tendrán que explicarles a los trabajadores de los jardines VTF, a los asistentes de la educación y a los docentes que por años esperan el bono de incentivo al retiro por qué están rechazando o quieren dilatar esta norma.

Como bancada socialista, aprobaremos la iniciativa. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, sin duda abordamos una iniciativa que viene a reproducir un verdadero caballo de Troya. Si bien no se hacen grandes modificaciones al texto que aprobamos como Cámara de Diputados, en el Senado se le introdujeron una serie de modificaciones en temas que, si bien se conversaron durante la tramitación, también produjeron que el título de este proyecto terminara abarcando otras cosas.

Un ejemplo de aquello es la ampliación del tiempo en que los centros de formación técnica (CFT) estatales deberán someterse al proceso de acreditación, pasando de los actuales seis años a diez años desde la iniciación de sus actividades académicas. Eso llama la atención cuando un estudio realizado por parte de la fundación Acción Educar evidencia ciertas dudas sobre la calidad de la política pública, en circunstancias de que los centros de formación técnica estatales tienen mayor capacidad ociosa y mayor financiamiento per cápita que los privados, y en algunos casos la oferta académica no innova respecto de lo ofrecido por el sector privado.

Por ello, resulta necesario realizar las evaluaciones respectivas en su debido tiempo y efectuar los cambios que resulten necesarios para su mayor implementación.

A su vez, se incorpora el otorgamiento a los dirigentes nacionales del Colegio de Profesores de los permisos necesarios para ausentarse de sus labores con objeto de cumplir sus funciones gremiales fuera del lugar de trabajo, cuestión que consideramos que se encuentra normada en otros cuerpos legales de manera general para la actividad gremial, por lo que no debería hacerse de manera tan particular como se presenta en esta modificación.

Por eso, solicitamos la votación separada, a lo menos, en esos dos ámbitos.

Por otra parte, hay cuestiones valorables de las que se hacen cargo las modificaciones propuestas por el Senado, como es facultar a los técnicos de educación parvularia de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (Junji) que se encuentren cursando una carrera conducente al título universitario de educador de párvulos, para realizar las prácticas profesionales exigidas para la obtención de su grado académico en los jardines infantiles o en los establecimientos vía transferencia de fondos (VTF) en los cuales desarrollan sus funciones laborales, así como también se concreta una de las batallas que han llevado por años las personas que realizan labores de transporte de estudiantes y las manipuladoras de alimentos, que es el reconocimiento como auxiliares de los asistentes de la educación.

Por ello, veremos en su justa medida cada una de las modificaciones propuestas por el Senado para ver qué aprobamos y qué no aprobamos de esta iniciativa que, como señalé, sirvió para abordar otras materias no debatidas en esta Cámara de Diputados.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, la municipalización de la educación fue una de las políticas más aberrantes en la historia de la educación chilena. El daño que provocó lo vivimos hasta hoy. Por ende, la implementación de la nueva educación pública es un imperativo ineludible. Este esfuerzo debe considerar a todos quienes componen las comunidades educativas, esto es, estudiantes, docentes, funcionarios, funcionarias, apoderados y apoderadas.

En ese sentido, valoramos el esfuerzo para hacer viable el traspaso desde los municipios a los nuevos servicios locales de educación pública, retrasando su implementación, y valoramos aún más que hoy votemos una batería de modificaciones dentro de las cuales hay mejoras a las condiciones laborales de profesores, profesoras y asistentes de la educación, muchas veces olvidados en el debate educativo.

Hablo de compensar a los asistentes de la educación con bonos por el retraso que se produce en el traspaso a los nuevos servicios locales de educación pública; hablo de agilidad necesaria y de facilidades a los trabajadores y trabajadoras para obtener el bono de incentivo al retiro, considerando además como prioridad situaciones de salud que se vienen arrastrando desde hace años y que no han sido abordadas por el sistema en su conjunto; hablo del levantamiento de la retención de la subvención escolar a los sostenedores que incumplan con el pago de las cotizaciones, para que sea el mismo Ministerio de Educación quien las entere debidamente.

Además, como exdirigenta del gremio docente, valoro que hoy se reconozca el derecho a las horas gremiales para dirigentes y dirigentas del Colegio de Profesores, desde el nivel comunal hasta el nivel nacional, así como también otros ajustes que son indispensables en la labor educativa.

Aprobaremos esta ley en proyecto, porque es urgente y necesaria, y debemos avanzar en la desmunicipalización, generando condiciones laborales justas para profesores, profesoras y asistentes de la educación, que son quienes harán posible la recuperación de la educación pública en cada colegio y liceo del país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro. Le agradezco que esté presente en esta discusión.

Creo que este es un proyecto de ley que viene a compensar y a reconocer el trabajo de cientos de funcionarios y funcionarias de la educación.

Todos sabemos que el traspaso de la educación desde los municipios a los servicios locales de educación pública (SLEP) no se ha llevado a cabo de la mejor manera. No ha sido cómo se prometió y se ilusionó a tantas personas. Por consiguiente, más que beneficios, muchas veces ha traído un retroceso, sobre todo en los ingresos.

Me alegro de que este bono de incentivo al retiro venga en el momento justo, porque muchas veces ha habido funcionarios, asistentes de la educación y profesores que han fallecido esperando este bono. Recordemos que todavía hay una deuda desde el año 2017. Entonces, nos debemos hacer parte en forma muy responsable del reconocimiento a estas personas, hombres y mujeres que hacen un tremendo trabajo.

No es fácil trabajar en la educación. Hay que tener mucha vocación de servicio. Por eso, cada vez que tengamos proyectos como este, debemos apoyarlos.

No me cabe ninguna duda de que, al regular las horas gremiales y al entregarles las vacaciones que realmente se merecen, estos funcionarios y funcionarias van a tener un reconocimiento a su labor.

Creo que eso es parte de lo que nosotros como sociedad le debemos al mundo de la educación, porque son ellos los que pasan horas y horas trabajando para fortalecer un sistema educativo que, si bien es cierto con los años ha tenido cierta mejora, no es lo que realmente todos necesitamos.

Debemos tener presente el reconocimiento a los jardines infantiles vía transferencia de fondos (VTF), el reconocimiento a cada una de las personas que están en este sistema y, sobre todo, que en estos temas tan importantes el Senado haya acogido las solicitudes de tantas personas a nivel nacional.

Reitero: tenemos que estar a la altura y tenemos que hacer que la educación definitivamente sea el pilar fundamental, porque ahí está el crecimiento, el avance y la futura proyección de nuestro país. Sin lugar a dudas, eso debe nacer desde una base que tiene que ser muy sólida, que es el recurso humano. Si no tenemos en condiciones adecuadas al recurso humano, es decir, a las trabajadoras y a los trabajadores de la educación, definitivamente no podremos proyectar una educación como corresponde.

Así que, lógicamente, nosotros vamos a aprobar este proyecto y vamos a seguir apoyando a todos y cada uno de los que trabajen en nuestra educación.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, particularmente, quiero detenerme en uno de los aspectos de este proyecto de ley misceláneo que dice relación con la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales en establecimientos educacionales particulares pagados.

Durante el año en curso me han llegado varias denuncias de mamás y papás que tienen a sus hijos en colegios particulares pagados, personas que tienen buena situación económica, pero que tienen que pasar por la humillación de muchos establecimientos que discriminan a sus hijos e hijas, que incluso intentan burlar la normativa cobrando precios en exceso y que ocupan todo tipo de artimañas para ir "descremando" sus establecimientos, para sacar a los niños y niñas con necesidades de educación especial.

Creo que este punto en particular es tremendamente relevante, porque, por ejemplo, plantea que en caso alguno se podrá cancelar la matrícula, que es una situación que también se ha venido denunciando; que no se pueden realizar cobros adicionales y que tampoco se puedan suspender o expulsar alumnos por presentar dichas necesidades educativas especiales.

En general, este es un proyecto de ley misceláneo que aborda diversas temáticas, pero en este y otros aspectos de carácter laboral terriblemente sentidos por trabajadores y trabajadoras de la educación por mucho tiempo me parece que son cuestiones sobre las cuales no puede haber ninguna duda en esta Cámara de Diputados.

Por lo tanto, tenemos que concurrir con nuestro voto favorable, porque necesitamos urgentemente plantearnos una forma de Estado en torno a la educación que nos permita ponernos al día en un montón de situaciones, particularmente respecto de la entrada en vigencia de los servicios locales de educación pública y su distribución geográfica, de manera que estos nuevos servicios vengan a ser una solución de los problemas de la educación pública y no a establecer nuevas trabas o barreras burocráticas que perjudiquen la gestión de las comunidades educativas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Educación.

He escuchado con atención que el principal capital de la educación son las personas, especialmente aquellas que trabajan en diferentes ámbitos de la educación.

Los servicios locales de educación pública -cuestión que venimos discutiendo desde el período anterior- han sido un total fracaso, pues están dejando a mucha gente cesante y no ha habido preocupación por buscar una solución a esta situación.

Por su intermedio, Presidenta, le quiero recordar al ministro que existe la ley de inclusión laboral, que establece de manera muy clara que todos los estamentos públicos deben contratar a una persona con discapacidad; sin embargo, el Ministerio de Educación no tiene a ninguna persona en esa condición; no tiene personas con discapacidad contratados por la ley de discapacidad y cumplimiento de la normativa ministerial de inclusión, que obliga a que el 1 por ciento de los trabajadores o funcionarios contratados sean personas con discapacidad, que, por cierto, tengan las facultades para desempeñarse en los diversos cargos. Pero el Ministerio de Educación despide a los discapacitados, a profesionales idóneos que desempeñan diversos roles en este servicio público.

Es el caso del doctor y profesor graduado en su especialidad, quien estuvo a contrata, en grado 13, en la Dirección Nacional de Educación durante cuatro años, a cargo del Programa Retención Escolar. Sabemos que son miles los niños de educación básica, media y también preescolar de quienes nada se sabe; sin embargo, el profesor que coordinaba el programa en cuestión, que busca resolver el problema de la deserción escolar, fue despedido, poniendo fin a su contrato y al convenio de colaboración con dos universidades acreditadas en nuestro país. Lo que parece todavía más arbitrario es que, además de no cumplir con lo establecido en la ley de inclusión laboral, se despida a un profesor competente en condición de discapacidad, afectando toda su carrera profesional. Ante esto, se apeló ante la Contraloría General de la República y se notificó al Presidente de la República y al Ministerio de Hacienda, pues ahí están los recursos.

Por su intermedio, señorita Presidenta, le pido al ministro que revise y evalúe este caso, porque hay una ley, hay un convenio y también hay financiamiento para aquello.

Apelo por ese profesor, pero también por todas las personas discapacitadas que trabajan en algún servicio público y que están siendo despedidas con argumentos poco reales.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro de Educación.

Esta iniciativa la despachamos el 9 de agosto en primer trámite constitucional, y demoró un poco más de tres meses en volver. Se trata de un proyecto de ley miscelánea, necesaria para abordar distintos problemas que tenemos en el ámbito educacional. Quienes recorremos las comunas y escuchamos a los alcaldes sabemos que los servicios locales de educación pública han tenido dificultades. Tenemos municipios con mucho déficit financiero, y esto viene a acompañar ese proceso.

Todos estamos de acuerdo en la necesidad de mejorar la calidad de la educación, y en este contexto aparece la idea de crear los servicios locales de educación pública como alternativa al modelo de educación municipalizada, a petición de los propios municipios, que han visto sus limitaciones para administrar un área tan sensible como es la educación, para promover el desarrollo de las personas, el mejor uso de los recursos y con eficiencia en el aparato productivo local.

En ese contexto, el proyecto busca mejorar la implementación de determinados procesos especialmente relevantes para el sistema educativo y que no han podido desarrollarse adecuadamente o que cuentan con un rezago importante. Me refiero a la adecuación de las dotaciones públicas mediante la aplicación correcta y el tiempo de los planes de retiro, a la implementación de los servicios locales de educación pública en los tiempos que se han fijado.

Valoro que se levanten las retenciones de subvención por deudas previsionales -me alegro por los municipios de Lota, Yumbel y Hualpén-, y que les cobran doblemente la Subdere y la Tesorería General de la República. Un municipio pobre, como el de Lota, que tiene un déficit cercano a los 5.000 millones de pesos, con una doble retención, no tiene para pagar los sueldos. Por eso, mes a mes se está pidiendo apoyo al ministerio.

También valoro lo que hizo el subsecretario de Educación de entonces, Nicolás Cataldo, porque fue positivo al levantar una necesidad, transformarla y llevarla a esta materia.

Señorita Presidenta, por su intermedio, les pido a los ministros -especialmente al de Hacienda- que abordemos un nuevo modelo de subvención escolar, enfocado en los límites de edad en la educación especial, porque los niños son sacados y echados del sistema escolar cuando cumplen 24 o 26 años. Lo vimos en pandemia, con todo el estrés que generó a las familias. Los alumnos tuvieron que salir del sistema, porque se les echaba, sin importar qué pasaba con su realidad.

En localidades rurales y en zonas extremas se cierran colegios, pero no nos hacemos cargo de la realidad del transporte rural. Por eso, hay que tener una mirada más amplia.

Valoro este proyecto de ley miscelánea, aunque todavía nos quedan brechas y rezagos, especialmente en las zonas aisladas y rurales.

Apoyaremos este proyecto, toda vez que aborda lo urgente, pero nuestro compromiso es seguir mejorando el sistema de educación pública.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, pediremos votación separada del artículo 3, numeral 1, porque creemos que es insostenible otorgar más flexibilidad a los dirigentes en su gestión sindical.

Seamos sinceros. ¿Para qué quiere más tiempo el Colegio de Profesores? Para algo muy sencillo, ministro: para hacer política y contagiar ideológicamente, desde su perspectiva de izquierda y desde sus intereses particulares y no gremiales. Para eso quieren más tiempo los dirigentes del Colegio de Profesores.

Mi voto no estará disponible para que sigan haciendo política, en lugar de dedicarse a lo fundamental, que es estar en el aula y atender a los alumnos.

Ministro, le recuerdo que el Colegio de Profesores fue el principal responsable del drama académico de más de 50.000 niños que han abandonado el sistema escolar, toda vez que fue el principal opositor al retorno seguro a clases. Incluso, intentaron acusar constitucionalmente a un ministro por querer que los niños retornaran a clases. Para eso quieren más tiempo los dirigentes del Colegio de Profesores.

Ministro, juéguesela por los intereses de los alumnos y no por los intereses políticos de un gremio que contamina ideológicamente el sistema escolar.

Por eso, votaremos en contra de flexibilizar los tiempos que los dirigentes sindicales del Colegio de Profesores quieren para su gestión, porque creemos que los profesores deben y tienen que estar en el aula y no haciendo política fuera del aula.

Nuestros niños requieren con urgencia que los profesores, particularmente los dirigentes, se ocupen del rendimiento escolar más que de estar haciendo política, como sistemáticamente lo ha hecho el Colegio de Profesores, particularmente sus dirigentes.

Por eso, votaremos en contra este artículo, porque queremos al profesor en el aula y no...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Para una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, estoy escuchando el llamado a los diputados y diputadas mediante los timbres, pero en verdad es vergonzoso que cuando estamos discutiendo aspectos relevantes de la educación pública, en esta Sala haya menos de 37 parlamentarios. Es vergonzoso y me produce mucha preocupación.

Por ello, pido que en reunión de Comités se solicite la presencia de los parlamentarios en la discusión de estos temas que son tan relevantes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Así lo haremos, señor diputado. No obstante, también es importante aclarar que hay tres comisiones sesionando en forma simultánea con la Sala, las cuales tienen autorización para hacerlo. Me refiero a las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, de Hacienda y de Salud. Esa es la razón, en parte, de la disminución de la asistencia a la Sala.

De todas maneras, se están tocando los timbres para llamar a los diputados y diputadas, y también se hará el llamado correspondiente en la reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, a usted, que es tan estricto con el Reglamento, le pido que lo aplique. Tenemos 36 diputados y diputadas en la Sala. Hay tres comisiones trabajando, pero le aseguro que en ellas no están los trece parlamentarios que las integran. Y aunque estuvieran con su asistencia completa, también deberíamos tener el *quorum* mínimo en la Sala.

Por ello, señor Presidente, le pido, una vez, desde este rinconcito, que aplique el Reglamento.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, la verdad es que hay que tener bastantes cojones en la política para criticar públicamente a una organización tan valiente y con un historial escrito con sangre, como es el Colegio de Profesores. Nadie en Chile, ¡nadie!, puede negar el rol fundamental que desempeñó en los tiempos de dictadura el Colegio de Profesores para recuperar la democracia. Por lo tanto, hay que tener mucho respeto para criticar a una organización de esas características y con esa trayectoria.

Votaré a favor este proyecto, porque creo que es un buen proyecto, que reconoce a los trabajadores y trabajadoras de la educación; no solo al profesorado, sino también a los asistentes y a todos quienes participan en este frente productivo, porque es productivo. Un país que no se educa, como decía Luis Emilio Recabarren, está condenado a vivir en la esclavitud. Por eso, es importante que los cambios revolucionarios en la educación se ejecuten lo más pronto posible.

Entiendo que este es un proceso, y el sistema educativo chileno no se va a solucionar de la noche a la mañana. Pero yo fui uno de los que votó -prácticamente el único- en contra de ampliar el plazo de traspaso. Estoy de acuerdo con el traspaso, pero hay situaciones muy particulares, como ocurre en la Región de Aysén, en las comunas de Coyhaique, Puerto Aysén y Cochrane, donde los municipios no dan más con la administración debido a las deudas que tienen.

Por ello, pido al ministro, por su intermedio, señor Presidente, que revise la situación de esas tres comunas de mi región -no de todas-, que están pidiendo a gritos que se haga el traspaso este año. Entiendo que hay otras partes del país que también están solicitando lo mismo. En el caso de las comunas de Coyhaique, Puerto Aysén y Cochrane el sistema está colapsado.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio le digo al señor ministro que apoyaremos aquellos aspectos positivos de este proyecto de ley, en materia de inclusión, también los beneficios que se conceden a los trabajadores del transporte y alimentación al

considerárselos auxiliares de los asistentes de la educación y aquellos beneficios que están pensados en los trabajadores de la educación.

Sin embargo, ministro, me opondré con convicción a aquello que considero una agenda ideológica y que sigue postergando lo que realmente nos debe movilizar, que es la educación pública.

La semana pasada votamos un proyecto de ley de reajuste que permite reasignar el 10 por ciento de los recursos originales destinados a los estudiantes prioritarios y preferentes SEP a los servicios locales de educación en contratación, pago y gastos de funcionamiento de estos. Se les quita la plata a los niños para pasársela al Estado.

Antes de eso, votamos el proyecto de ley de presupuestos del sector público, que redujo la inversión en mejoramiento de la calidad de la educación escolar, a la vez que inyectaba más dinero a las universidades estatales. Nuevamente, se les quitó la plata a los niños para pasársela al Estado.

En octubre, nos hicieron votar con máxima urgencia la iniciativa que buscaba suspender la evaluación docente; antes de eso, nos hicieron votar un proyecto que buscaba permitir que siguieran funcionando los establecimientos educacionales que habían sido considerados por más de cuatro años seguidos como insuficientes, y, antes de eso, esta ley miscelánea que insistía en seguir eliminando mediciones y evaluaciones de cumplimiento de los objetivos educacionales. ¿Y los niños cuándo, ministro? ¿Hasta cuándo debemos esperar para que el ministro de Educación se haga cargo de la crisis de la educación pública, de la pérdida de aprendizaje y del terremoto educacional que amenaza el futuro de miles de niños, especialmente de los más vulnerables y con menos oportunidades?

Tenemos el récord OCDE de establecimientos que estuvieron más tiempo cerrados, y, no contentos con eso, ahora tenemos un nuevo récord de un ministro cuya única bandera es la de darle el gusto al Colegio de Profesores con este proyecto que busca obligar a los establecimientos a conceder a los dirigentes del Colegio Profesores, y exclusivamente a ellos, permisos por la mitad de la jornada laboral para que se ausenten de sus labores. ¡Los profesores en las salas de clases, no haciendo política!

¿Qué ocurre con la recuperación del aprendizaje? El ministro anunció un plan de recuperación por un total de 250.000 millones, pero eso no tiene correlato alguno con la ley de presupuestos. La única parte de dicha ley que hace mención a la recuperación es el Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública, que no es por 250.000 millones de pesos, sino por 9.000 millones de pesos anuales, que no son más de 9.000 pesos anuales por estudiante de la educación pública. ¿Así nos hacemos cargo de la crisis? Lamentablemente, la indiferencia ya es una tendencia.

Ministro, por intermedio del señor Presidente, pediré votación separada y rechazaré aspectos del proyecto, porque no podemos permitir que los intereses gremiales y la agenda ideológica sigan postergando a la infancia. Preséntennos un plan y contarán con toda nuestra colaboración, pero por favor hagámonos cargo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Educación.

El señor ÁVILA (ministro de Educación).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las y los diputados.

Si bien este espacio es para responder y escuchar a los diputados y diputadas respecto de esta ley miscelánea, es importante señalar -por eso me parece pertinente dejar hecho el punto, a propósito de la intervención del diputado Guzmán- que durante el 2022, haciendo uso de un presupuesto que nuestro gobierno no elaboró, se hizo una reasignación de casi 100.000 millones de pesos, que era lo que teníamos disponible para hacernos cargo de la reactivación educativa bajo cinco ejes. Hoy, mediante el uso de fondos de emergencia, hemos podido gastar más de 60.000 millones de pesos en más de 450 proyectos de recuperación de espacios y habitabilidad, así como en una serie de otros elementos que están asociados a la recuperación de los aprendizajes.

Los 250.000 millones para el presupuesto del 2023 están asignados de manera eficiente, con las distintas líneas que tiene el Ministerio de Educación, en el entendido de que tenemos una restricción presupuestaria como escenario de crisis, de modo que sí hay espacio para eso.

La exposición sobre esta materia es un poco más larga, pero puedo hacerla si así lo desean. Dejo abierta esa posibilidad.

Respecto de la norma que se ha discutido en esta Sala, es importante señalar que lo único que ha hecho el Senado, criterio que hemos acogido, ha sido usar una norma espejo ya existente en la ley N° 19.296, que establece normas sobre los permisos sindicales o gremiales de las asociaciones de funcionarios de la Administración del Estado. Me permito leer el artículo 31 de dicha normativa: "La jefatura superior de la respectiva repartición, deberá conceder a los directores de las asociaciones los permisos necesarios para ausentarse de sus labores con objeto de cumplir sus funciones fuera del lugar de trabajo, los que no podrán ser inferiores a 22 horas semanales por cada director de una asociación de carácter nacional, ni a 11 horas por cada director de una asociación de carácter regional, provincial o comunal, (...)". Eso está señalado en la ley antes citada, de manera que lo único que hizo el Senado fue, simplemente, utilizar una norma espejo a propósito del permiso gremial.

Al respecto, nos parece importante señalar que hemos estado de acuerdo con esa norma. Asimismo, consideramos que es muy importante indicar que esta ley miscelánea ha demorado un tiempo prudente. Lo único que hemos hecho ha sido, dada la demora en su tramitación, no generar las certezas necesarias para el sistema educativo.

En los servicios locales de educación que originalmente se debían traspasar el 1 de enero de 2023, respecto de los que esta ley establece que se deberán traspasar el 1 de enero de 2024, se han producido despidos, dado que no hay certeza en cuanto a la aprobación de esta ley en proyecto. Eso ha generado incertidumbre en el profesorado, en los trabajadores de la educación, y, lo que es más importante, ha generado una urgencia financiera en muchos alcaldes y alcaldesas, a los que creemos que tenemos que apoyar en este proceso de traspaso y de implementación de la educación pública.

Por eso, es fundamental avanzar rápidamente en la tramitación de este proyecto, porque la futura ley nos permitirá resolver una serie de dificultades de carácter administrativo, como el otorgamiento de bonos de incentivo al retiro y la liberación de las retenciones efectuadas para el pago de deudas previsionales, que son situaciones que complican a los alcaldes y alcaldesas, tal como ustedes saben que muchas veces ocurre en los distritos que representan.

Para finalizar, solo quiero señalar que me comprometo a enviar a cada uno de ustedes toda la proyección 2022 y 2023 y lo que hemos hecho en materia de reactivación educativa, pero lo que no puedo permitir -por intermedio del señor Presidente, quiero dejarlo muy claro- es que se diga que este ministro, que este ministerio y que este gobierno no se han hecho cargo de lo que hemos llamado todos y todas en este país la crisis educativa. No es el momento del punto político, sino más bien de buscar la unidad y la colaboración para superar esta crisis, que nos ha afectado a todos los países en el ámbito educativo.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER.**- Señor Presidente, quiero ser bastante breve en mi intervención.

Por cierto que el proyecto de ley que estamos discutiendo no aborda los problemas estructurales de la educación. En este Congreso Nacional se han puesto en discusión distintas iniciativas para abordar la reactivación educativa de manera efectiva, así como la necesidad de fortalecer la infraestructura de la educación pública, entre otras. Pero este proyecto viene a hacerse cargo de algo que es urgente, porque hay falencias y vacíos en la regulación en educación que afectan y cargan aún más la mochila a las y los trabajadores de la educación, a las y los profesores.

He escuchado que tanto el diputado Guzmán como el diputado Bobadilla han señalado que quieren a las y los profesores en el aula. Les quiero decir, por intermedio del señor Presidente, que las y los profesores quieren estar en el aula, pero quieren estar con derechos laborales, con dignidad y, por supuesto, con la posibilidad de desempeñar su trabajo con todas las condiciones que merece cualquier trabajador o trabajadora.

Aquí se ha hablado de que no estamos pensando en los niños y niñas; pero ¿cómo se educa a los niños y niñas sin profesores y profesoras? ¡Es imposible! También he escuchado en esta Sala decir que hay un compromiso con los beneficios que traerá esta futura ley miscelánea a las y los trabajadores de la educación, pero hay algunos que buscan hacer un punto político para rechazar algunos aspectos de este proyecto. Yo les pregunto: ¿hasta cuándo vamos a seguir retrasando el trámite de esta iniciativa?

El semestre pasado partimos discutiendo esta ley miscelánea. Lo que no le están diciendo a la ciudadanía que nos ve es que cuando ustedes rechacen una norma de esta iniciativa para hacer su punto político, este proyecto pasará a otro trámite legislativo, y las municipalidades, los liceos y las escuelas de nuestro país van a seguir esperando. ¡Hasta cuándo ustedes le dicen que no a las comunidades educativas!

Me quiero detener en algunos puntos. Las horas gremiales son necesarias, y las y los profesores y trabajadores de la educación tienen derecho a organizarse. Aquí no se les está dando ningún privilegio ni ningún gustito ideológico: se está igualando la ley; se está igualando la condición de las y los trabajadores de la educación, en este caso, de profesores y

profesoras, a la del resto de integrantes de las asociaciones funcionarias, a la del resto de los gremios y sindicatos.

Respecto de los centros de formación técnica, esto fue aprobado por RN en el Senado, y ampliar el período de acreditación para los CFT es clave para que estos se instalen y puedan desempeñar bien su trabajo.

Respecto del bono al incentivo al retiro, ¿cuánto más vamos a hacer esperar a las y los profesores que se están muriendo, que siguen en el aula hasta una edad en que nadie debería trabajar, porque el Estado no ha podido entregarles ese beneficio? Los gobiernos anteriores no se hicieron cargo de eso. Este gobierno tiene un mecanismo para efectuar aquello más rápido, para que en serio les lleguemos a entregar un beneficio, a entregar dignidad a las y los trabajadores de la educación. La dignidad de las y los trabajadores de la educación es clave para que los niños y niñas reciban una educación de calidad.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro de Educación, a quien felicito por su intervención, porque pone en el centro todo lo que ya hemos trabajado tanto en la Comisión de Educación como en el Ministerio de Educación, poniendo en el centro las principales necesidades educativas que existen en nuestro país.

Suscribo las palabras de la diputada Schneider, entendiendo que esta futura ley miscelánea es uno de los problemas del que nos deberemos hacer cargo. Si bien estos no son problemas estructurales sí significan las modificaciones inmediatas, que deben ser rápidas, entendiendo lo que aqueja hoy a las comunidades educativas. Se trata de comunidades que se vieron bastante afectadas, porque en esta Sala -al parecer hay que recordarlo, hay que ser insistente- hay muchos diputados y diputadas que quieren hacer un punto político, especialmente -por intermedio del señor Presidente- el diputado Bobadilla, cuando señala que los profesores y los gremios de la educación están llevando a cabo una disputa ideológica por exigir sus derechos laborales, por exigir volver a clases con condiciones mínimas. Acá hay que recordar que el gobierno anterior no fue capaz de garantizar esas condiciones mínimas. Es por eso que los gremios pusieron exigencias para que los niños, las niñas, los asistentes de la educación, los profesores y profesoras volvieran a clases. Y no me parece que hoy se esté echando abajo un proyecto de ley miscelánea solamente por darse el gustito, porque no les agrada la palabra "sindicato", de no reconocer las horas gremiales, cuando los profesores también se pueden organizar para exigir su dignidad.

Quienes promueven echar abajo una iniciativa que tiene todo el sentido en cuanto a las urgencias por las que hoy atraviesa la educación pública no están poniendo a los niños y niñas por delante.

Necesitamos que este proyecto se tramite rápido. Acá veo al diputado Hugo Rey, con quien comparto en la Comisión de Educación y con el cual coincido en cuanto a señalar que

debemos tramitar rápidamente esta iniciativa, porque se trata de las necesidades de una educación pública que se vio afectada en la vuelta de la pandemia por años de abandono.

Creo que el Congreso Nacional también se debe poner a tono con la responsabilidad de colocar estas urgencias como parte de lo importante.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, sin duda que vamos a apoyar algunos aspectos positivos de este proyecto, sobre todo aquellos que dicen relación con los beneficios a los trabajadores de la educación, en especial la postergación de la entrada en vigencia de los servicios locales de educación pública.

Sin embargo, mi voto no estará disponible para los permisos al Colegio de Profesores, que fue uno de los principales responsables de la postergación de la incorporación de los alumnos a clases, que hoy nos tiene con una deserción escolar de más de 50.000 estudiantes.

Sin lugar a dudas, hay que hacerse cargo de este flagelo, porque no solo se trata de 50.000 estudiantes con problemas de deserción escolar, sino que también tenemos a más de 200.000 alumnos con problemas de asistencia.

Llegó el momento de hacerse cargo de esta situación. El gobierno debe asumir, de una vez por todas, este asunto, que es el principal problema que hoy afecta a la educación en Chile. Y hacerse cargo significa ir reconociendo lo que hicieron cuando eran oposición.

Aquí se ha hablado de un punto político. Bueno, recordemos que se dieron un gustito acusando constitucionalmente al entonces ministro Figueroa, quien se la jugó por un retorno voluntario y seguro a clases.

Pero los que hoy forman parte del gobierno, junto con el Colegio de Profesores, fueron quienes constantemente se negaron a ello. Estos apellidos quedarán en la historia como los causantes de este daño incalculable a miles de estudiantes, y que ya los sabemos: Boric, Vallejo, Jackson.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas.

Tenemos aquí un proyecto de ley que ya había pasado por esta Sala y que comprende diversos elementos, pues busca regular y resolver varios conflictos que tenemos de asuntos menores, de aplicación, de plazos, lo que es beneficioso. Pero, a la vez, en el Senado se introdujeron algunos otros elementos que no estaban en el proyecto original, que nos hacen ruido.

Por ejemplo, esta iniciativa resuelve hartas cosas: pospone el traspaso de los colegios desde las municipalidades a los SLEP; resuelve cuestiones menores; otorga el bono de retiro voluntario, que incluye a la educación parvularia; lo relativo a la subvención por deudas

previsionales y el pago directo por parte del Ministerio de Educación; el feriado legal para profesionales de la educación en inverno; posterga la acreditación de los CFT de seis a diez años, lo que no nos parece favorable.

Asimismo, la inclusión de estudiantes con discapacidad; también incluye como auxiliares de la educación a los que realizan labores de transporte de estudiantes y alimentación, que ha sido un reclamo durante mucho tiempo; el bono de los asistentes de la educación que no han sido traspasados a los SLEP por esta postergación, con un costo de 3.699 millones de pesos para el fisco.

De igual modo, el ministerio se compromete a entregar un proyecto sobre evaluación docente para el primer trimestre del próximo año. No obstante haber sido solo suspendida, aquí se va a entregar una nueva propuesta de evaluación.

Hay otro elemento, que está en el artículo 3 del proyecto, relativo a lo que ya han hecho referencia otros colegas: la obligación por parte de los sostenedores de otorgar a los dirigentes nacionales del Colegio de Profesores los permisos necesarios para ausentarse de sus labores para cumplir funciones gremiales por un período no inferior a 22 horas semanales, tiempo de permisos semanales acumulables por cada dirigente dentro del mes calendario.

Nos parece que dicha norma no estaba dentro del proyecto, no fue discutida en la comisión y no se condice con los tiempos. Este es un gremio poderoso, al cual se estaría beneficiando por sobre otros, lo que constituye un acto de discriminación. ¿Qué ocurre con los demás gremios? ¿Qué ocurre con los otros trabajadores agrupados que no podrán gozar de este mismo beneficio? Nos parece que ello no corresponde.

Además, hasta ahora dicho gremio ha podido desempeñar sus funciones sin gozar de este beneficio extraordinario sin ningún problema y con mucha influencia en la sociedad y en la toma de decisiones de este gobierno.

Por ello, hemos solicitado votación separada del artículo 3, para que sea rechazado por cuanto no lo consideramos oportuno ni que beneficie a esta labor.

Hay otras normas que no nos parecen beneficiosas, pero para permitir otra normativa favorable nos vamos a abstener de votar en contra todo el párrafo. Así, tendremos luego una norma y no se retrasará más esta tramitación.

Por lo expuesto, solicito rechazar el artículo 3 en una votación separada.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, sin duda, en educación estamos atrasados y en deuda. Por supuesto, este proyecto viene a subsanar algunos aspectos que se demandan desde hace muchos años.

La educación necesita una reestructuración profunda. Acá nos disociamos, romantizamos la educación y a los profesores, pues todos en nuestra memoria tenemos el recuerdo de algún profesor que nos cambió nuestro destino con la educación, la creación de conciencia e inculcándonos valores. Pero al momento de hablar de derechos, de tratar a los profesores como trabajadores de la educación somos tremendamente abusivos: no hemos reconocido las horas

que ellos incluyen en planificación, en revisión, que por supuesto son muchas más de las que están en el aula.

Asimismo, si hablamos de los gremios, y como exdirigente sindical, quiero decir que trabajar por los trabajadores y lo concerniente a derechos laborales debe ser incluido en la jornada de trabajo, porque es un aspecto netamente laboral. Muchos de los dirigentes incurrimos en ocupar horas familiares y personales para ejercer nuestra función, y eso no debe ser.

Ahora, si decimos que el Colegio de Profesores es robusto, con incidencia y que tiene mucho poder, eso es una falacia. Lo señalo, porque si dicha organización tuviera tal poder, los sueldos de los trabajadores de la educación, las condiciones de trabajo de los profesores y las profesoras, y la infraestructura de los colegios estarían a la altura.

Por ende, hoy el abuso sistematizado hacia los profesores y profesoras se debe acabar. Para eso hay que concordar un trabajo con los gremios, a lo cual los dirigentes y las dirigentas necesitan dedicar tiempo.

Por otra parte, tenemos que acostumbrarnos a que el debate de toda política pública sea con los trabajadores, con las empresas privadas y con el Estado, para que esté a la altura de la crisis que debemos resolver. Hoy no podemos tener solamente una mirada, más aún cuando la educación se ha convertido en lucro y en un negocio, que es de donde la debemos rescatar.

En la actualidad hemos tenido largas huelgas de trabajadores del Inacap, del Instituto Santo Tomás, instituciones que no dejan a sus estudiantes ni a sus trabajadores organizarse. Esa es una política añeja, obsoleta.

Para discutir políticas públicas y todo el futuro de nuestro país hay que considerar a los trabajadores, a los estudiantes, a las comunidades estudiantiles, por supuesto al Estado y también a los privados. Todos tienen el mismo derecho a opinar, a resolver, a incidir y a ser vinculantes con las políticas que se deben desarrollar.

Por esto, y conociendo bien el trabajo del gremio de las profesoras y los profesores para mejorar sus condiciones, es necesario reconocer derechos laborales.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, habiendo sido miembro de un sindicato y siendo miembro de un sindicato, quiero decir que en países más civilizados que el nuestro no se paga por el tiempo en que uno está trabajando por los intereses gremiales. Y no se paga por una razón muy sencilla: porque el dinero que se percibe como sueldo es a cambio de una contraprestación y cuando un dirigente sindical no entrega esa contraprestación, no se está ganando las lucas. En este caso específico, la contraprestación es educar a los niños. ¡Es educarlos!

El Colegio de Profesores y los profesores tienen como misión, cuando están empleados, educar a los niños.

Entonces, ampliar esa normativa -me dirán que en otros ámbitos ya existe este tipo de normativa- a los profesores lo que hace es solo ampliar una normativa que es negativa por el impacto que significa en el servicio que se entrega.

Estoy convencido de que los profesores que integran el Colegio de Profesores son lo mejor que tiene ese gremio para ofrecer y, por lo tanto, su ausencia de las salas de clases es probablemente un tremendo daño para los niños, a los cuales aquí dicen tanto defender.

Ahora bien, también sabemos que el Colegio de Profesores es un órgano gremial que ha sido altamente politizado. Y me pregunto si esa es la razón por la cual se pretende entregar esta facilidad para que sus dirigentes se dediquen más a la política, como lo han hecho hasta ahora, que a entregar educación a los menores.

Por eso, de acuerdo con la recomendación de mi colega Stephan Schubert, votaré en contra de este párrafo.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- No hay más inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica y complementa las normas que indica respecto del sistema educativo, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación y de aquellas que han sido objeto de solicitud de votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Candelaria		Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	Durán Salinas,	·	Romero Sáez,
Yovana	Eduardo		Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	HHTIGE MICHIGAN I ATAMA	O ,	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Jaime		Helia	Jorge

Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián	Andrés	Carla	Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Mauro	Jaime	Marisela
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Tomás	Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Diego		Emilia
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Ericka	Stephan
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Mauricio	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar,
Sergio	Andrés	te, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	III Ircini Paccai Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Harry		Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Mercedes	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Catalina	Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique		Ulloa Aguilera, Héctor

Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	IIPizarro Nierra I orenal	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Alejandra	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Francisco	Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	II '	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Antonio	Daniel	Matías	Nelson
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Jorge	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
De Rementería	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Karen	Marcela	Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvo:

Naveillan Arriagada, Gloria

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar los numerales 2 y 3 del artículo 10 y el inciso primero del artículo cuarto transitorio del texto despachado por el Senado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de disposiciones de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobados.

-Votaron por la afirmativa:

		1	<u> </u>
Acevedo Sáez, María	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Candelaria		Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana		Carlos	Leonidas
Alessandri Vergara,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jorge		Vlado	Natalia
Alinco Bustos, René	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Jaime	María	Helia	Jorge
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián	Andrés	Carla	Clara
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Mauro	Jaime	Marisela
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Francesca	Frank
Becker Alvear,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Tomás	Camila	Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Ericka	Stephan
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Mauricio	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar,
Sergio	Andrés	te, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Harry		Leonardo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón Irarráza-	Soto Mardones, Raúl
Félix	Hohenhagen, Johannes	bal, Ximena	

Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Mercedes	Cristian	Rubén Darío	Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Teao Drago, Hotuiti
Felipe	Tomás	Marlene	
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Catalina	Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Alejandra	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Francisco	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Veloso Ávila, Consue-
Ricardo		Guillermo	lo
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Juan Antonio	Daniel	Matías	Nelson
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo, Sebas-
	Cristóbal	Marcia	tián
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Jorge	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
De Rementería	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás		Marcela	Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvo:

Naveillan Arriagada, Gloria

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la modificación incorporada por el Senado que reemplaza el artículo 3 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 56 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Giordano Salazar, Andrés	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Soto Ferrada, Leonardo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor

Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Carolina	Alejandra	Alberto
Cifuentes Lillo,	1 '	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Ricardo		Matías	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Luis Alberto		Marcela	Nelson
De Rementería	Melo Contreras,	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo,
Venegas, Tomás	Daniel		Sebastián
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Viviana	Vlado	Camila	Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Gazmuri Vieira, Ana María			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jorge		Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Carla	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Harry	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Marco Antonio
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Cristian	Mauricio	
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Lavin Leon, Joaquin		Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	*	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	il ee Fiores Enrique	Olivera De La Fuente,	Pulgar Castillo,
Roberto		Erika	Francisco
, , ,		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

-Un señor diputado plantea una duda acerca de la votación.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la enmienda del Senado al artículo 3 del proyecto no viene con *quorum* especial.

PROMOCIÓN DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, INCLUSIÓN SOCIAL Y ACCESO A SALUD DE PERSONAS CON HIPOACUSIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 14455-35 Y 14504-35, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde continuar con la discusión del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece normas para promover la prevención y rehabilitación de las discapacidades, así como la plena inclusión social de las personas con hipoacusia, correspondiente a los boletines N^{os} 14455-35 y 14504-35.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 71^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de septiembre de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, me alegro de poder apoyar un proyecto de ley que amplía los beneficios para la comunidad de personas con discapacidad auditiva, en especial a quienes sufren de hipoacusia u otra condición similar.

Como sociedad vamos avanzando hacia una mayor comprensión de los matices que existen en el mundo de las discapacidades y este proyecto es un paso más para entender, de mejor manera, que perder una parte o la totalidad de la audición enfrenta a las personas a un mundo totalmente distinto del resto.

Los beneficiarios de esta ley viven en carne propia las dificultades de atenderse en un sistema público que aún no garantiza el acceso igualitario a la salud. En Chile, se estima que son más de 700.000 personas las que presentan algún grado de pérdida de audición y que llevan esperando muchos años por este hito legislativo.

Por ellos, manifiesto mi voto a favor de esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, el proyecto de ley propone la creación de un nuevo cuerpo normativo, estableciendo medidas de prevención, rehabilitación e inclusión social para las personas con discapacidad auditiva, concretamente para las personas sordas, diagnosticadas con hipoacusia o con otra condición similar.

En este sentido, valoro en este proyecto, especialmente, el consagrar como deber del Estado garantizar la igualdad de oportunidades, facilitando los medios necesarios para una existencia autónoma en la vida personal, familiar y social de las personas sordas o con dificultades auditivas, así como asegurar las prestaciones y dispositivos médicos que requieran para su efectivo tratamiento o terapia.

En este sentido, el proyecto incluye una innovación importante, pues contempla también a las familias de las personas con discapacidad auditiva o sordas, al considerar la provisión de insumos para el aprendizaje de la lengua de señas chilena para las familias de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad auditiva. Son las familias las primeras responsables del desarrollo de las personas que sufren sordera, por lo que es indispensable no solo relevar su importancia, sino también considerarlas en el tratamiento y educación de ellas.

Tales propuestas nos parecen imprescindibles. Por tal motivo, manifiesto mi voto entusiasta a favor de este proyecto, el cual aprobamos por unanimidad y de manera transversal en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero consultar si este proyecto tiene el respaldo del Ejecutivo y si pasó por la Comisión de Hacienda.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, no cuenta con informe de la Comisión de Hacienda.

El señor KAISER.- Muchas gracias, señor Presidente.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, naturalmente, voy a apoyar de todo corazón esta iniciativa. Detrás de la diputada Érika Olivera he estado comunicándome con una persona a la que hay que levantar un monumento en todo Chile, porque es la que ha persistido en el objetivo de que seamos conscientes de la hipoacusia o sordera. No sé a qué otras formas de trastorno auditivo se refiere el proyecto. La hipoacusia es el nombre elegante, en esta siutiquería que se ha instalado últimamente en Chile, de la sordera, de la antigua, vieja y querida sordera.

Escuchar es un derecho inalienable, aunque en Chile se ha postergado por décadas, por no decir siglos, a las personas sordas. Los audífonos son extraordinariamente caros. Un audífono que vale dos dólares en China, en Chile vale un millón de pesos.

Me encantó la pregunta del diputado Kaiser en cuanto a si esta iniciativa tiene el respaldo del ministro de Hacienda y si va a tener financiamiento. Con mucha franqueza, estoy harta de votar cuestiones que quedan solo en el papel, porque después no se pueden concretar al no tener financiamiento o porque los recursos están destinados a otras cosas. Hay una suerte de valores trastocados y de repente parecen ser más importantes los árboles sintientes o las personas menstruantes y no los hipoacúsicos o sordos, quienes no solamente no escuchan, sino que muchos de ellos desarrollan paranoia, porque como escuchan mal, interpretan mal la realidad y se terminan volviendo locos.

Por lo tanto, voy a aprobar este proyecto con la esperanza de que tenga financiamiento y que sea una solución verdadera.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, revisando el proyecto de ley, concuerdo con la doctora María Luisa Cordero, nuestra colega, y me da una profunda vergüenza que no esté presente el Ejecutivo. A decir verdad, me llama poco la atención, aunque le moleste a la gente de las bancadas de enfrente, pero el ministro Giorgio Jackson visita tarde, mal y nunca las comisiones que discuten proyectos que tienen que ver con el Ministerio de Desarrollo Social, su ministerio, y se ausenta de las discusiones.

Yo lo lamento, porque les estamos generando una falsa expectativa a las personas discapacitadas por sordera o hipoacusia. Basta con leer el artículo 1 de este proyecto de ley, que señala que el Estado

deberá garantizar, sin discriminación de rango etario, la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad auditiva, sordas, diagnosticadas con hipoacusia.

¿Qué es garantizar? Garantizar es que efectivamente el Estado dote de recursos para que esas personas puedan incorporarse de la mejor forma posible al quehacer nacional y de una vez por todas se integren a la sociedad.

No basta con poner lenguaje de señas en los canales de televisión; no basta con declarar que somos un Estado bueno y acogedor. Tenemos que financiar la rehabilitación; tenemos que darles la oportunidad a esas familias que, como muy bien se ha señalado aquí, son las primeras rehabilitadoras de cualquier persona que tiene discapacidad, no solo en este campo.

Entonces, finalmente, ¿qué vamos a hacer? ¿Vamos a seguir engañando al mundo de la discapacidad? Los autores del proyecto no han presentado un texto populista; esa actitud es propia del Ejecutivo, que se ha ausentado de la discusión y no ha dotado a la iniciativa de financiamiento, lo que, como muy bien dijo la doctora Cordero, equivale a botarla al tacho de la basura.

Los discapacitados de Chile no se merecen este trato; los chilenos, en general y en particular, no nos merecemos este trato. Estamos haciendo una muy mala gestión parlamentaria en este tema.

Me llama poderosamente la atención que las comisiones no puedan determinar que ciertos proyectos sean examinados por la Comisión de Hacienda, sobre todo considerando que los proyectos son inviables si no cuentan con informe económico. Sería bueno que el Presidente, dentro de sus atribuciones, revisara ese punto.

Votaremos a favor la iniciativa, porque, obviamente, no podemos quedar mal con las familias, pero todos quienes estamos aquí sabemos que por culpa del gobierno, que no tiene a ningún ministro sentado aquí escuchando el debate, esto no va a ser real.

Hago un llamado al Presidente Boric, al ministro Jackson, a todo el Ejecutivo y a los parlamentarios que dicen apoyar al Ejecutivo y que quieren transformar Chile, para que ojalá en el segundo trámite constitucional, en el Senado, el gobierno patrocine este proyecto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, hago mías las palabras del diputado Francisco Undurraga.

Se nos pide votar un proyecto de ley que, así como está formulado, sin el respaldo del Ejecutivo, es absolutamente declarativo. Creo que es una mala señal para Chile que le prometamos cosas a la gente que después, desde el punto de vista financiero, no se cumplen. También existe una mala gestión de esta Cámara, porque, dado que este proyecto irroga gasto y no cuenta con el respaldo del Ejecutivo, es inconstitucional.

El apoyo a este proyecto es absolutamente transversal. ¿Cuál es el problema del Ejecutivo para hacerse presente, hacerse parte, generar un informe, pasar esto por Hacienda y entregarle al pueblo de Chile un instrumento efectivo para auxiliar a aquellos que este proyecto dice querer ayudar?

Honestamente, este gobierno ha hecho cualquier cosa menos gobernar; es poco lo que ha trabajado aquí con nosotros en materia legislativa. Sin embargo, también tengo que decir una cosa: es un error legislativo que la comisión haya examinado este proyecto en estas condiciones, sin pedir el respaldo del Ejecutivo. No hay nadie que pueda decir que no sabía cuáles son los problemas que tiene este proyecto. El problema fundamental es de plata.

Entonces, solicito a los presentes, porque esta es una iniciativa transversal, que transversalmente le pidamos al gobierno hacerse parte, respaldar la iniciativa y disponer de los recursos para que el proyecto no termine en el papel, no termine simplemente siendo una declaración de buenas intenciones.

No puedo votar a favor este proyecto así como está, porque es inconstitucional. Espero que el gobierno haga lo necesario para subsanar ese déficit.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, esta moción está elaborada en función de tres artículos, teniendo el primero de ellos un carácter bien innovador. Los otros dos modifican la Ley que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y la ley de derechos y deberes del paciente.

En la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad trabajamos de manera bien colaborativa. Esta es una temática en la que detrás hay todo un drama social. Por lo tanto, es superimportante que esta Sala pueda avanzar en la aprobación de este proyecto de ley, que, entre otras cosas, establece un marco de derechos para terminar con un conjunto de discriminaciones.

Efectivamente, creo que en el segundo trámite constitucional el gobierno, el Ejecutivo, perfectamente podría hacerse parte de este propósito y establecer un marco de derechos para las personas con discapacidad auditiva que sufren hipoacusia.

No es contradictorio que aprobemos este proyecto de ley en primer trámite constitucional, porque entiendo que cuenta con respaldo transversal al menos de los que trabajamos en la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad. Espero que cuente con ese mismo respaldo cuando se vote en la Sala.

Hago un llamado al Ejecutivo, a los ministerios respectivos, a que avancemos en el financiamiento para el conjunto de medidas que establece la iniciativa, para terminar con las discriminaciones que imponen los sistemas de salud de nuestro país.

Por todas esas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor este proyecto de ley. Esperamos que pase a segundo trámite constitucional y pueda contar con los recursos correspondientes, para avanzar en más políticas de inclusión para las personas con discapacidad.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, aquí tenemos un lindo proyecto de ley que se hace cargo de una realidad.

Como ha mencionado la OMS, un 5 por ciento de la población padecería de algún tipo de hipoacusia. Supuse que en Chile podría ser un poco más. Según la información de la Sociedad Chilena de Otorrinolaringología, en Chile habría un 32,7 por ciento de chilenos que sufre algún grado de hipoacusia. Por supuesto que no todos padecen la más severa, pero sí tienen problemas de audición. Por lo tanto, esta es una realidad de la cual todos tenemos que hacernos cargo: el gobierno y nosotros.

El problema está cuando legislamos mal. Este buen proyecto de ley no se hizo cargo de algo esencial: el financiamiento. ¿Cómo se van a financiar todas estas asistencias indispensables, asistencias de distinto tipo, que, por cierto, son muy costosas, y todos lo sabemos?

Se señala que el Estado se hará cargo, pero eso lo señala un legislador que no tiene facultades para elaborar proyectos de ley que irroguen gasto al fisco. Así es: es el fisco el que tiene que respaldar este proyecto. No se consiguió ese respaldo. El fisco, hasta este momento, no ha comparecido para patrocinarlo; sin embargo, el proyecto siguió avanzando, al punto de que hoy lo votaremos en Sala.

Es un dilema, porque es un buen proyecto de ley, pero es una mala práctica legislativa. Creo que ahí el llamado es hacia nosotros, a pensar en cómo hacemos nuestra labor y cómo la desempeñamos; en cómo otorgamos más prestigio no solo a nuestra forma de comportarnos, sino también a nuestra forma de trabajar.

Creo que aquí, en buen chileno, nos caímos. Era un buen proyecto que requería de un trámite previo; requería del respaldo del gobierno, que no se consiguió. Por esa razón, estaríamos votando en forma inconstitucional si lo aprobáramos, pero sigue siendo un buen proyecto.

Llamo a los colegas, en especial a quienes formaron parte del proyecto de ley y también a quienes lo votaron en la comisión, a que tomemos esos resguardos, para dar mayor seriedad y mejor resultado a nuestra labor, porque esta ley en proyecto podría ser letra muerta o inejecutable, puesto que no cuenta con el financiamiento. No hay un apoyo ni tampoco un informe de la Comisión de Hacienda que nos permita determinar qué costo tendría esto. Eso es esencial, porque, de lo contrario, es otorgar un derecho sin la facultad de hacerlo exigible y sin la posibilidad real de cumplirlo. El papel aguanta todo, y esa no es la idea.

Nosotros estamos para mejorar la calidad de vida de nuestros compatriotas y para hacerlo de la mejor forma posible.

Los invito a reflexionar, a que trabajemos de mejor forma y a que elevemos el nivel de nuestro trabajo, para que nuestros compatriotas efectivamente reciban no solo un lindo proyecto, sino uno que también sea ejecutable.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, debo concordar con algunos colegas y, en particular, con la intervención de la doctora María Luisa Cordero, respecto de que muchas de estas buenas iniciativas terminan en el tacho de la basura. ¿Por qué? Porque tenemos cambiadas las prioridades.

Como se ha dicho, aquí debería estar el Ejecutivo, para hacerse cargo de un tema que afecta a un número no menor de compatriotas.

Sin duda, la iniciativa cuenta con la adhesión mayoritaria de esta Sala. Creo que la inmensa mayoría de los chilenos está de acuerdo con un proyecto de esta naturaleza, pero, como se ha dicho, solo va a ser una declaración de buenas intenciones, porque si el Ejecutivo no se hace parte, difícilmente vamos a concretar hechos que redunden en beneficio de las personas que sufren una discapacidad auditiva.

Se dice que el Estado debe garantizar. ¿Y cómo garantiza el Estado? No solo con declaraciones de buenas intenciones, sino con recursos. Los parlamentarios no tenemos la facultad para legislar en iniciativas que impliquen gastos para el Estado.

Por eso, creemos que es muy importante que el gobierno, el Ejecutivo, la ministra o el ministro que corresponda esté presente en la Sala y acoja y patrocine esta iniciativa, porque solo de esa forma vamos a pasar de declaraciones de buenas intenciones a acciones concretas que permitan mejorar la calidad de vida de todas aquellas personas que sufren una discapacidad auditiva.

Por lo tanto, creemos que el gobierno, el ministro Giorgio Jackson y la ministra de Salud debieron haber estado presentes en esta sesión para recoger el clamor de la inmensa mayoría de los chilenos, de manera que como Estado nos hagamos cargo de mejorar la calidad de vida a todas las personas que sufren esta patología.

Sin duda, este proyecto va a ser aprobado, pero va a tener el destino que nos indicó la doctora María Luisa Cordero. Encuentro que eso es lamentable.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para despachar este proyecto a la Comisión de Hacienda, con el objeto de darle tiempo al gobierno para hacerse parte.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, dado que hay una indicación presentada, el proyecto volverá a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad para un segundo informe. Por lo tanto, habrá espacio para discutir ese tema en la reunión de Comités.

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, qué lástima que, después de diez minutos que han estado sonando los timbres, sigamos con 35 diputados presentes en la Sala para iniciar mi intervención. En un tema tan trascendental, como es esta norma que da cuenta del sentir y del dolor que viven muchos chilenos, es importante la participación presencial de los parlamentarios.

Dicho eso, quiero recordar cómo y cuándo se originó este proyecto de ley, y cuándo se discutió, porque pareciera que algunos olvidan que las normas jurídicas, sobre todo aquellas que establecen principios, no solo requieren recursos, sino que muchas veces conducen recursos que ya existen.

Hay que recordar que esto no es solo responsabilidad de este gobierno. Este es un proyecto que se llevó adelante con un debate intenso en el período anterior.

Quiero contarles a las señoras diputadas y a los señores diputados que han intervenido -qué pena que salga el diputado Sergio Bobadilla, que fue muy crítico respecto de esto- que la encargada del programa...

(Manifestaciones en la Sala)

Señor Presidente, no puedo continuar. Me acaban de quitar treinta segundos.

Ya que no leyeron el informe, quiero leerles una parte que es importante para la toma de decisiones.

La encargada del programa dedicado a las personas con poca audición, del Ministerio de Salud, la doctora Natalia Tamblay, quien lleva adelante todos los procesos en esta materia, contó de qué se trata el Plan Nacional de Salud Auditiva y Cuidado del Oído para Chile 2021-2030. Allí se estableció y resaltó cada una de las líneas estratégicas con que va contando este plan, que tiene financiamiento por parte del Ministerio de Salud y que ha sido debatido también en la ley de presupuestos.

En este punto, quiero valorar profundamente el tremendo proyecto de ley que diputados, de manera transversal, presentaron en este Congreso, y felicitarlos por la iniciativa, porque va orientada a profundizar el Plan Nacional de Salud Auditiva y Cuidado del Oído para Chile. Porque hacia allá tenemos que trabajar, para ver cómo somos capaces de reconocer efectivamente los derechos de las personas que tienen este tipo de discapacidad.

Claro, a todos nos gustaría que existiera mayor nivel de recursos para enfrentar de mejor manera este tipo de iniciativas, pero el hecho de señalar que los gobiernos -insisto en que no es un tema de responsabilidad de este gobierno, sino de los gobiernos y del Estado- no invierten en esta materia es un poco exagerado, porque -insisto- la propia encargada del Ministerio de Salud dedicada a este programa nos ha explicado de manera superacuciosa en qué consiste todo el plan que el Estado de Chile está desarrollando para esto.

No puedo sino aplaudir y felicitar por este proyecto de ley. Claramente, me gustaría que este plan tuviera más recursos, pero las ideas plasmadas en esta iniciativa van a enriquecer todo el plan que tiene Chile en esta materia.

Por lo tanto, por lo menos la bancada del Partido Socialista va a concurrir con todos sus votos para apoyar y aplaudir esta tremenda iniciativa, que fue supertransversal y que ha

sido liderada, entre otros, por la diputada Érika Olivera, a quien felicito por este tipo de proyectos.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Cerrado el debate.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, pido que recabe la unanimidad de la Sala para votar la indicación que se ingresó al proyecto sobre los hipoacúsicos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece normas para promover la prevención y rehabilitación de las discapacidades, así como la plena inclusión social de las personas con hipoacusia.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Daniel	Camila
Ahumada Palma,	· ·	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Yovana		Carlos	Agustín
Alessandri Vergara,	· ·	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Jorge		Vlado	Leonidas
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix limenez (Taiidia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Araya Lerdo de	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	María	Carla	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Cristhian	Clara
Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Félix	Benjamín	
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
	Mauro	Francesca	Marisela
Becker Alvear, Miguel	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Ángel	Jorge	Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Tomás		Diego
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Gustavo	Diego	Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Carlos	Marcos	Ericka	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Mauricio	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Fernando	Andrés	Erika	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Mercedes		Rubén Darío	Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Ángel	Guzmán, Tomás		Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo

Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Alejandro	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Andrés	Alejandra	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Luis	Francisco	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Ricardo	Daniel	Guillermo	Consuelo
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Antonio	Cristóbal	Matías	Nelson
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Christian	Jorge	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya,
Catalina	Miguel		Gael

-Se abstuvo:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por acuerdo de la Sala, votaremos inmediatamente la indicación que ha sido ingresada, a la que el señor Secretario dará lectura. El resto, por supuesto, se da por aprobado.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la indicación es de los diputados Bobadilla y Francisco Undurraga, y de la diputada María Luida Cordero, para agregar el siguiente inciso segundo al artículo 1: "La garantía del Estado que señala este artículo solo será reclamable cuando la Ley de Presupuestos considere recursos para atender los derechos consagrados en el inciso primero".

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 34 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria		Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Luis Alberto	Carlos	
Alessandri Vergara,	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Jorge	Venegas, Tomás	Vlado	Leonidas
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Jaime		Carla	Natalia
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristhian	Jorge
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Benjamín	Clara
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	María	Jaime	
Barría Angulo,	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Mauro	Francesca	Marisela
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás	Gloria	Stephan
Benavente Vergara,	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Gustavo	Andrés	Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	hagen, Harry	Mauricio	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Felipe		Alejandro	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Daniel	Alejandra	Francisco
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Andrés	Francisco	Alberto
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
	Luis	Guillermo	Cristóbal
Cid Versalovic,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Sofía	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Christian	Jorge	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

González Gatica, Félix	Hiles Moreno Pameia	·	Venegas Salazar, Nelson
Ilabaca Cerda, Marcos			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	· ·		Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La Fuente,	Sauerbaum Muñoz,
	Tomás	Erika	Frank
Bulnes Núñez,	ILeiva Carvaial Raiil	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
Mercedes		Ximena	Emilia
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto,
Daniella	Daniel		Alexis

Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina	Pérez Salinas, Catalina	Soto Ferrada, Leonardo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino Cosme	1 0	Veloso Ávila, Consuelo
Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
González Olea, Marta	Molina Milman, Helia		

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto al Senado.

AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15270-06) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.931, para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado inscrito.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 101^a de la presente legislatura, en miércoles 23 de noviembre de 2022, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, lo que hace este proyecto de ley es aumentar las facultades de las policías en lo que se ha denominado el control de identidad preventivo, que es la facultad de las policías para controlar a cualquier persona que esté en el espacio público, para pedirle sus antecedentes y su identificación, y, eventualmente, para llevarla detenida si tuviera órdenes de detención.

Por consiguiente, esta es una propuesta legislativa para aplicar ese procedimiento a las personas que infringen la Ley de Migración y Extranjería. Se trata de que las policías sean también usadas para algo que nosotros compartimos, cual es que Chile tenga un control migratorio que asegure que los extranjeros que ingresen al país lo hagan de acuerdo con

procedimientos chilenos, que asegure una inmigración ordenada, que asegure que los inmigrantes cumplan con los requisitos que exige nuestro país, con una inmigración segura y regular, con procedimientos para acreditar la permanencia del inmigrante en Chile, de manera que pueda estudiar y trabajar.

Hoy, ello es posible, y creemos que esa es la manera moderna que tienen todos los países para enfrentar los movimientos migratorios.

Pero también existe la inmigración irregular, que es aquella que se hace por pasos no habilitados, saltándose todas las reglas chilenas, y que hoy tiene absolutamente desbordado al Estado.

Se pretende que la policía aborde la necesidad de identificar a los inmigrantes que no tienen una condición regular de permanencia en Chile, es decir, que no pueden acreditar su situación migratoria. Para esas personas se quiere establecer que las policías puedan, eventualmente, no tan solo controlar su identidad, sino también trasladarlas para ponerlas a disposición de la PDI, en un plazo que no exceda de una hora, con la finalidad -que no está muy clara- de que la Policía de Investigaciones inicie los procedimientos respectivos.

En principio, parece ser una norma sensata, pero tiene varios vacíos que cuesta comprender. En primer lugar, hay que entender que no contar con un estatus migratorio definido, que no poder acreditar la situación migratoria en el país, sea porque la persona ingresó en forma ilegal o porque no porta la identificación o el permiso que le ha entregado el sistema de migraciones, no es un delito, no es un crimen; no tiene una sanción penal, sino solo sanciones administrativas.

Es ahí donde uno se pregunta por qué las policías van a poder detener a una persona, trasladarla a un recinto de la PDI para acreditar su identidad e iniciar los procedimientos legales que correspondan. Hay un conjunto de vacíos en esta norma que a mí me preocupan.

En segundo lugar, la mayoría de las personas cuya situación migratoria no está clara no tiene identificación. El artículo 12 de la ley N° 20.931, que establece el control de identidad preventivo, señala en su inciso tercero que cuando "no fuere posible verificar la identidad de la persona en el mismo lugar en que se encontrare, el funcionario policial deberá poner término de manera inmediata al procedimiento.".

Entonces, si las personas no tienen su identificación ni tampoco se tiene acceso -ocurre muchas veces- a bases de datos extranjeras para saber quiénes son esas personas, uno se pregunta por qué la policía las va a mantener detenidas. Además, hay personas que hablan un idioma distinto del español y poco o nada se les entiende; no existe manera alguna -por lo menos, de lo que aquí aparece- de entablar una comunicación eficaz entre las policías y las personas.

¿Qué ocurre con los hijos menores de edad de una inmigrante que es puesta a disposición de la PDI? ¿Esos menores van a calabozos?

Este proyecto, cuya idea matriz comparto, tiene numerosas deficiencias y vacíos, los que lo hacen completamente revisable.

Hay muchos aspectos que no están bien resueltos. Estamos hablando de una especie de detención administrativa; es decir, una detención que no pasa por tribunales. No sé si las personas van a estar detenidas en recintos especiales o van a estar en calabozos con delincuentes comunes. Pongámonos en el caso de mujeres que son simplemente migrantes

económicos, que no han cometido ningún delito, y respecto de los que han cometido delitos, no se tienen facultades especiales.

Por eso, y dado los defectos que todavía tiene este proyecto, vale la pena seguir investigando y debatir más.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, sobre este proyecto de ley quiero reproducir la opinión de Amnistía Internacional, pues entrega claridad respecto de lo peligroso que puede resultar que se amplíen las facultades de un control preventivo de identidad, particularmente a la población migrante, estigmatizando a la población extranjera, pero, ¡ojo!, no cualquier población extranjera, sino aquella racializada y que vive constantes actos de discriminación en su contra.

Aprobar este proyecto de ley constituye una violación flagrante a las obligaciones estatales de garantizar el principio de igualdad y prevención de la discriminación, especialmente si lo que se busca es consagrarla institucionalmente. En la práctica, una medida así restringe arbitrariamente la libertad personal, el derecho a la intimidad y a la protección de la vida privada, y amplía la discrecionalidad policial en perjuicio de un grupo poblacional ya vulnerable.

Técnicamente, desde la perspectiva de la seguridad pública y desde los estándares de derechos humanos, una medida de esta índole no tiene justificación, pues, uno, no satisface intereses de prevención delictual, y dos, impone costos personales altísimos.

La propuesta del control preventivo para migrantes debe ser rechazada por promover el prejuicio, la discriminación y el abuso. Un control antojadizo de extranjeros repugna a un Estado de derecho, en el que se limitan las conductas dañinas y no características de las personas.

Por ello, llamo a todos los diputados y a todas las diputadas de esta Corporación a enmendar el rumbo y rechazar este proyecto de ley, en bien del respeto a los derechos de los migrantes.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, cada vez que debatimos sobre el tema migratorio nos preguntamos cómo abordar la compleja situación que tenemos con la migración irregular y sobre la cual nos demandan a diario soluciones desde distintos puntos del país.

Este proyecto de ley aporta algo que el Ejecutivo comprometió desde un principio: que enviaría modificaciones a la ley migratoria. Lo hizo la entonces ministra del Interior y Seguridad Pública Izkia Siches, y hoy lo hace la actual ministra, Carolina Toha; sin embargo, a la fecha, no hemos tenido propuesta, salvo una que ingresaron hace pocos días, que es sobre una notificación.

Este proyecto busca ampliar la hipótesis de control preventivo de identidad a fin de dotar a funcionarios de Carabineros de Chile y de la PDI de nuevas herramientas de identificación

de personas migrantes en calidad de irregular o con permisos de residencia vencidos, para así dar mejor cumplimiento a los procesos de regularización y expulsión contemplados en la Ley de Migración y Extranjería.

Desde 2016 ha habido un cuestionamiento respecto de los criterios utilizados por las policías para estos controles, en especial en cuanto a la eficacia que tienen para la prevención del delito y el cumplimiento de condenas u órdenes de detención vigentes.

Es importante precisar que se trata de facilitar las detenciones, porque, en estricto rigor, el ingreso irregular es una falta administrativa, pero, como bien dijo el diputado Leonardo Soto, no constituye un delito. Por eso, lo que se busca es dar a los inmigrantes irregulares la oportunidad de normalizar su situación.

En ese sentido, es un hecho que resulta difícil separar la migración del delito, como también es un hecho que en los sectores fronterizos de la zona norte existe tráfico ilegal de inmigrantes. Para esto se busca modificar la ley N° 20.931, de manera que el sospechoso de inmigración irregular sea puesto a disposición de la PDI en el plazo más breve posible a fin de acreditar su situación.

Otro aspecto positivo de esta moción es que se hace una descripción detallada de los documentos válidos para acreditar la situación migratoria. Al respecto, se escuchó al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. El subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, está de acuerdo con esta iniciativa. Lo que nos aportó en esta materia lo plasmamos en indicaciones, cuestión que también hicimos con los aportes que nos hicieron la PDI y Carabineros de Chile. También escuchamos al Servicio Nacional de Migraciones y, por cierto, a las organizaciones de migrantes.

Para acreditar la situación migratoria regular de la persona extranjera se requieren distintos documentos. Estos son: cédula de identidad vigente, el certificado otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones en el que conste que la persona extranjera realizó una solicitud relacionada con el permiso de residencia, y la resolución expedida por la autoridad migratoria en la que conste el otorgamiento de un permiso de residencia. Respecto de la cédula de identidad, se puntualiza que se entenderá que esta mantiene su vigencia en aquellos casos en que el extranjero cuente con un certificado de residencia en trámite vigente o hasta que la autoridad migratoria resuelva la respectiva solicitud.

Respecto de este proyecto, quisimos escuchar al Ejecutivo. Esta no es una iniciativa que se ha presentado sin considerar a todas las partes.

Agradezco a la diputada Yovana Ahumada y a los diputados Jorge Alessandri, Jaime Araya, Miguel Ángel Calisto, José Miguel Castro, Andrés Jouannet, Raúl Leiva, Andrés Longton y Renzo Trisotti que acompañaron esta propuesta. Además, la Comisión de Gobierno Interior -valoro y celebro a la diputada que la preside- fue capaz de presentar una indicación sustitutiva a este proyecto, que, insisto, con el subsecretario Monsalve, la PDI, Carabineros de Chile y el Servicio Nacional de Migraciones, trabajamos para mejorar.

Por lo tanto, este es un proyecto que tiene una mejora y del cual el Ejecutivo se hace parte. Eso es lo que quiero explicar a la Sala. Es una iniciativa necesaria, dados los problemas que tiene nuestro país, por las deficiencias de la Ley de Migraciones y Extranjería y por los problemas que conlleva en lo administrativo. Por eso, creo que el proyecto viene a aportar. Sin duda, estamos disponibles a que se pueda mejorar.

Pido a la Sala que seamos sinceros. ¿Queremos solucionar los problemas que tenemos en materia de migraciones? ¿Sí o no? Si tenemos voluntad, manifestemos esa voluntad a favor de

la idea de legislar y generemos las mejoras. Así como lo hicieron el subsecretario Monsalve, la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, invito a todos los diputados y diputadas a hacernos parte de la solución de los problemas que en nuestro país tenemos en el norte y en todo el territorio donde la migración avanza.

Debemos tener un compromiso. No basta solamente con ponernos para la foto y decir que queremos dar solución a los problemas, o estar en una comisión a la que nos convoca el gobierno para dar solución a la seguridad; también debemos entregar más instrumentos a la autoridad.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, felicito a la diputada Joanna Pérez por este proyecto. Si hoy lo estamos discutiendo es porque ella en conjunto con los diputados firmantes empujaron esta iniciativa que hacía falta. Es un proyecto que viene a empujar un tema latente.

Hoy, 50.000 migrantes ingresan por la zona norte. Esa cifra corresponde a los autodenunciados, pero no sabemos cuántos más ingresaron y hoy están operando en nuestro territorio nacional.

Como dijo el fiscal jefe de la Región de Tarapacá, en los 300 kilómetros de frontera que tiene la Región de Tarapacá los pasos no habilitados están controlados por un cartel que decide quién ingresa a Chile, un cartel que decide quién trafica armas en Chile, un cartel que define quién hace contrabando a Chile y un cartel que define el tráfico de personas a Chile.

Por lo tanto, lo que hace este proyecto es dotar a nuestras fuerzas policiales, a Carabineros y a la PDI de un instrumento para poder tener algo de prevención.

Cuando comenzó este período legislativo, en la Comisión de Gobierno Interior, el subsecretario Monsalve nos dijo: "Tenemos claro que debemos modificar la ley de migraciones, porque tenemos un problema con las notificaciones". Transcurrieron marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, 50.000 migrantes ingresaron en forma ilegal y el proyecto recién se ingresa ahora. Y este proyecto, que fue empujado desde la misma comisión, es el que viene a corregir esta situación que hoy estamos viviendo.

Por lo tanto, invito a los colegas a que, más que criticar y tratar de defender los derechos humanos de algunos, también defendamos los derechos humanos de los que viven aquí, porque ¿qué sabemos de esos 50.000 migrantes que ingresaron en forma irregular? ¿Quiénes son? Ingresaron sin certificado de antecedentes. Y la verdad es que la situación en Arica, en Tarapacá, en Antofagasta, en Atacama y en Coquimbo ya es preocupante.

Invito al gobierno a dejar de reaccionar y a empezar a hacer la pega, porque la verdad es que en este caso o se está en contra de la migración ilegal o bien se es un cómplice pasivo, y hoy el gobierno es un cómplice pasivo.

También quiero felicitar, como lo señaló la diputada Joanna Pérez, a la presidenta de la Comisión de Gobierno Interior, quien también nos permitió impulsar este proyecto, que era tan anhelado y tan importante para la gente del norte, porque ellos son los que hoy están sufriendo las consecuencias de la migración ilegal; ellos son los que hoy están viendo en sus poblaciones, en sus ciudades, en sus comunas esta situación respecto de la cual creo que los diagnósticos ya están todos hechos.

Por lo tanto, invito a aprobar este proyecto de ley. Creo que es una pequeña ayuda para que nuestras policías puedan hacer el control de identidad a esas personas y verificar quiénes son, para que puedan ser notificadas y para acortar los procedimientos administrativos para las expulsiones. Porque hay que dejar algo muy claro: en Chile todos los migrantes son bien recibidos, pero los que ingresan en forma legal, por pasos habilitados y cumpliendo con los requisitos legales. A los que no vamos a aceptar son los que ingresan en forma ilegal.

Esta iniciativa viene a complementar la actual ley de migraciones y viene a dar una pequeña gran solución a la crisis migratoria que hoy estamos viviendo.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero expresar a la Sala que me parece que este proyecto difícilmente podría ser considerado una política pública que resuelva algunas de las crisis relacionadas con la migración irregular y, menos aún, con la delincuencia. Es, definitivamente, un proyecto arbitrario y discriminatorio. El control de identidad en Chile ha demostrado ser altamente ineficiente. Las cifras de Carabineros y de la PDI hablan apenas de 2 por ciento de efectividad durante este año.

Me pregunto: ¿cuál es, entonces, el objetivo de este proyecto? ¿Es un proyecto antidelincuencia o antimigrantes? Porque -digámoslo sin tapujos-, de aprobarse este proyecto, se favorecerá el control de identidad por el color de piel o por el acento de las personas y no por presunciones delictivas reales.

¿Ayuda este proyecto a combatir el crimen o a las bandas organizadas? No hay evidencia. ¿Ayuda a regularizar la migración? Difícilmente. Sin embargo, vamos a destinar una gran cantidad de funcionarios y funcionarias policiales a labores ineficientes, como el control preventivo de identidad, que ya sabemos que no resuelve el fondo del problema.

Nuestro compromiso es real con resolver las crisis de seguridad y de migración, pero no nos corresponde tapar lo que el Estado no hace con medidas de estas características, que, como decía, con el 2 por ciento de efectividad, no alcanzan siquiera a ser preventivas.

Actualmente, tenemos cerca de 127.000 personas en situación de migración irregular. En su mayoría son personas sin ningún antecedente penal, que vienen a nuestro país a trabajar y a buscar mejores condiciones de vida. Chile necesita ordenar y regularizar esta migración, pero el Estado no da el ancho. Existe una excesiva demora en dar respuesta a las solicitudes de residencia y esa responsabilidad no se puede atribuir a los solicitantes, sino a un colapso institucional del cual el Estado chileno es responsable. Muestra de ello es que cerca del 50 por ciento de las solicitudes formuladas durante 2018 y 2021 simplemente no tienen respuesta.

Ante esta realidad, ¿qué propone este proyecto de ley? Evadir la responsabilidad del Estado en los hechos, criminalizando a las y los migrantes con medidas inaplicables en muchos lugares de Chile, en lugar de dotar de herramientas modernas y eficientes que regulen la migración de acuerdo con las necesidades de nuestro país.

Hay que decir esto las veces que sea necesario: ¡no hay personas ilegales, e inmigrar no es un delito! Este proyecto criminaliza a un segmento de la población que habita en el país, y no podemos utilizar la seguridad como una excusa para legislar normativas xenófobas y racistas. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO.**- Señor Presidente, ciertamente, una de las preocupaciones relevantes para Chile es el delito, así como la forma en que aporta a este la migración. En ese sentido, proyectos como el que estamos tratando ayudan a fortalecer el control, a que las policías tengan la posibilidad de actuar y a darles el respaldo necesario para que así podamos dar a Chile una mejor condición de vida.

No tengamos miedo del actuar de las policías, porque estas son formadas por el Estado, de manera que debemos darles la capacidad de contar con atribuciones suficientes. Con una buena formación las policías serán muy efectivas para los chilenos. No hay que atemorizarse por los mitos que escuchamos desde la izquierda más profunda, que tiene temores quizá por otro momento de la historia.

Los invito a tener la tranquilidad de que nuestras policías, tanto Carabineros de Chile como la Policía de Investigaciones de Chile, son profesionales. Estas hacen su trabajo bien, lo hacen por Chile y cuidan el Estado de derecho, que es un requisito esencial para cualquier democracia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que se somete hoy a nuestra consideración tiene como objetivo ampliar la hipótesis de control preventivo de identidad y dotar a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de nuevas herramientas para la identificación de personas migrantes en calidad de irregular o con permiso de residencia vencido, para dar mejor cumplimiento a los procesos de regularización y expulsión contemplados en la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, cuya efectividad hoy está puesta en duda.

Lo que hace esta propuesta es habilitar a los funcionarios policiales para trasladar a un individuo que se encuentre en la situación señalada y ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones -institución que ya cuenta con atribuciones en la materia-, en el más breve plazo, el cual no podrá exceder de una hora, a fin de corroborar su situación migratoria e iniciar los procedimientos que correspondan conforme a la ley.

El funcionario policial deberá considerar como documentos válidos para acreditar la situación migratoria regular de la persona extranjera su cédula de identidad vigente, el certificado otorgado por el Servicio Nacional de Migraciones en el que conste que la persona extranjera realizó una solicitud de otorgamiento, cambio o prórroga de un permiso de residencia, o la resolución expedida por la autoridad migratoria en la que conste el otorgamiento de un permiso de residencia.

Este proyecto añade que se entenderá que la cédula de identidad mantiene su vigencia en aquellos casos en que el extranjero cuente un certificado de residencia en trámite vigente o hasta que la autoridad migratoria resuelva la respectiva solicitud.

Este proceso debe realizarse de conformidad con las restricciones señaladas en el artículo anterior, respetando el principio de proporcionalidad y de igualdad de trato, prohibiéndose el ejercicio del control de identidad cuando se funde en los motivos dispuestos en el artículo 2° de la ley N° 20.609.

Consideramos que este proyecto es sumamente necesario, sobre todo al considerar la crisis migratoria que vive hoy nuestro país, así como el gran flujo migratorio, en su mayoría irregular, que supera los 41.000 ingresos clandestinos en el año 2022, situación que afecta

principalmente a la zona norte de Chile, donde el descontrol migratorio continúa, así como la violencia y la delincuencia.

Se necesita con urgencia fortalecer las capacidades de las policías para resguardar la seguridad, sobre todo al considerar que el gobierno se niega a decretar un estado de excepción constitucional de emergencia en el norte del país, tal como varios diputados han solicitado en reiteradas oportunidades, y a dar una verdadera urgencia a la tramitación de proyectos tan simples y necesarios como este.

Esta iniciativa es una reacción ante la crisis migratoria que se evidencia. Si bien ayuda a dotar a las policías de mayores facultades para cumplir con sus labores de prevención, cumplimiento y apoyo al ordenamiento jurídico, está claro que no puede considerarse como suficiente, de modo que deben seguir buscándose las fórmulas para afrontar la inoperancia del Servicio Nacional de Migraciones.

Por la estrategia del gobierno en materia migratoria, de hacer un simple llamado a la regularización; por las promesas no cumplidas de detener los ingresos clandestinos, y por el déficit de expulsiones judiciales, sobre todo administrativas, cuyos números contrastan, de manera significativa, con los más de 41.000 ingresos clandestinos que se reportaban a fines de septiembre de 2022, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, celebro la idea de legislar para dotar de herramientas a Carabineros de Chile para que pueda hacer control de identidad a personas extranjeras.

Esto no es una medida xenófoba, sino simplemente una medida para salvaguardar a nuestro territorio nacional de la crisis de seguridad que vivimos, que nos obliga a ser mucho más rígidos y más exhaustivos en materia de control.

Hay una crisis migratoria. Al país no solo llegan extranjeros en busca de una mejor calidad de vida, para trabajar de manera honesta, sino que también están ingresando delincuentes que vienen a amedrentar a nuestra sociedad, a contaminar el futuro de nuestro país y de nuestros jóvenes con drogas y con prácticas que no eran propias de nuestra cultura.

Llegó el momento de ponernos serios y de dejar de lado los complejos. La crisis de seguridad se combate siendo rígidos, achicándoles los espacios a todas aquellas personas que amedrentan y que, más encima, lo vienen a hacer en nuestro propio país.

Por esa razón, declaro, desde ya, mi voto a favor de este proyecto, para empezar a devolver el orden y la tranquilidad, a los que nuestras comunas estaban acostumbradas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, la situación migratoria actual en nuestro país ha generado diversos focos de preocupación, por las condiciones de quienes migran y también de quienes viven en las ciudades que reciben a estas personas. La adaptación cultural y otras dimensiones en materia migratoria deben observarse siempre y

regularizarse desde una perspectiva de derechos, de acuerdo con los más altos estándares internacionales.

Este proyecto no resuelve los problemas de desplazamientos, sino que viene a agravar la criminalización de la migración. El Estado, a través de sus instituciones encargadas, no ha sido capaz de hacerse cargo de una realidad que existe: la migración.

A diferencia de lo que varios han dicho en esta Sala, sí encuentro que esta es una iniciativa xenófoba. La creación de la figura de control preventivo de identidad, que entrega facultades a funcionarios policiales para verificar la identidad de cualquier persona en la vía pública, no es algo nuevo, y sabemos los resultados que hemos tenido cuando se ha aplicado; sabemos que es una demostración clara de discriminación social y económica.

Asimismo, sabemos que es una medida que está en contra de las minorías, por ejemplo, de las minorías étnicas, así como de las disidencias de género. Ahora, quieren aplicar esta medida como un control migratorio. ¿Bajo qué premisa? ¿Por el color de la piel o por si su forma de vestir está o no dentro de los marcos "normales"?

Eso es algo muy discriminatorio, que vulnera y atenta directamente contra la dignidad de las personas y que afecta también su libertad personal.

No olvidemos el triste y doloroso caso de la haitiana Joane Florvil, que fue víctima de la discriminación desde las policías y desde nuestro Estado.

Para mayor claridad: estamos a favor de deportar del país, de ser necesario, a cualquier persona relacionada con delitos ligados al narcotráfico, a la trata o explotación de personas, así como también involucradas o involucrados en violencia intrafamiliar o sexual en general. Sin embargo, medidas como estas, que no distinguen entre las personas más allá de su condición o no de migrantes para someterlas a penas privativas de libertad, no sirven para lograr los objetivos esperados en cuanto a detener la importación de métodos y formas de organización delictuales.

Por último, debemos ser capaces de legislar según los estándares del derecho internacional, con un apego irrestricto a los derechos humanos. Y esto no es algo baladí; es así.

Esperamos que en una democracia podamos avanzar en tener esa mirada como legisladoras y legisladores, para ser una sociedad más tolerante e inclusiva, porque ningún ser humano es ilegal.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, quizás no es nuevo lo que voy a plantear, pero, sí, quiero reconocer que distintos parlamentarios han venido requiriendo al gobierno que ponga urgencia a medidas que permitan terminar con el ingreso clandestino a Chile. Uno de esos diputados que han alzado la voz en forma sistemática, desde hace ya bastante tiempo, es el señor Trisotti, quien ha demandado al gobierno medidas que permitan efectivamente poner fin al ingreso clandestino a nuestro país.

Al respecto, lo que llama la atención es que el gobierno solo se queda en declaraciones de buenas intenciones. Incluso algunas autoridades del Ministerio del Interior van a la zona norte, se toman extraordinarias fotos, pero al cabo de algunos días o semanas solo se quedan en la foto y no hay ninguna medida concreta para terminar con el ingreso clandestino.

Por eso, valoro este proyecto, que se inició en una moción, no en una propuesta del gobierno. Da la impresión de que al gobierno le da lo mismo que sigan ingresando a nuestro país delincuentes, que han afectado gravemente la vida y la calidad de vida de los chilenos.

Por eso, felicito a los diputados que presentaron la iniciativa en comento, porque están demostrando con hechos concretos que queremos terminar con el ingreso clandestino, a diferencia de lo que ocurre con el gobierno, que actúa en forma indolente y mira para el lado frente a esta situación, que no es nueva, dirán algunos, pero porque no es nueva, ¿no van a hacer nada?

Por lo expuesto, votaré a favor este proyecto.

Asimismo, demando al gobierno, al igual como lo han hecho otros diputados, entre ellos el señor Trisotti, que se adopten medidas urgentes para terminar con el ingreso clandestino a nuestro país y se dote a nuestras policías de las herramientas necesarias para tomar detenido y expulsar inmediatamente a quien ha entrado de esa forma a Chile.

Por último, llamo a la Sala a votar favorablemente esta iniciativa, e insisto en mi llamado al gobierno a tomar medidas urgentes que permitan definitivamente terminar con este flagelo. He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, a veces pareciera que se olvida que el fenómeno de la delincuencia y la criminalidad es multifactorial. A veces a algunos se les olvida que tenemos que buscar todos aquellos elementos que puedan ayudarnos a superar esta crisis de inseguridad que azota a todo nuestro país.

Es por eso que considero que un proyecto como este es tan importante, porque aborda algunos de esos aspectos: la infraestructura, por ejemplo, el estado de las comisarías; el apoyo político que se entrega a las policías; las facultades que vamos a otorgar también a quienes hoy día enfrentan cara a cara a la delincuencia, como pasa con Gendarmería de Chile. Todos estos elementos son importantes.

Pero también hay otros aspectos que pasan un poco más desapercibidos. Por ejemplo, ¿nos hemos preguntado si hay sobrecarga en los laboratorios de criminalística? ¿Nos hemos preguntado si hay sobrecarga en el Servicio Médico Legal? ¿Nos hemos preguntado por la situación que enfrenta y que hoy tiene en paro al Ministerio Público? Todos estos elementos parecieran ser temas inconexos, pero la verdad es que se encuentran todos conectados.

Además, este proyecto viene a entregar herramientas específicas para controlar la inmigración ilegal, sobre todo pensando en quienes ven a nuestro país no como un destino turístico -ya sabemos que incluso nuestra capital no es un lugar muy seguro para los turistas-, sino como un destino para venir a cometer delitos. A ellos también tenemos que enfrentarlos.

Por tanto, todas estas cosas, todas estas iniciativas están conectadas.

Felicito, así como lo han hecho otros colegas, a los autores de este proyecto, que por supuesto contará con nuestro voto favorable; sin embargo, los invito a no mirarlo como un proyecto aislado, sino a considerarlo parte de un esfuerzo conjunto que debemos hacer como sociedad.

El que crea aquí que solo el gobierno va a solucionar o lograr superar la crisis de seguridad que vive nuestro país está muy equivocado. El que crea que solo este Congreso va a entregar las soluciones para que nuestros compatriotas vivan más seguros está completamente equivocado. Y el que crea que este proyecto de ley, que dota a las policías con mejores herramientas para controlar la inmigración ilegal, es un proyecto ideológico o, como algunos lo han catalogado, xenófobo, está completamente equivocado, ¡completamente equivocado!

Quiero agregar algo más. Se ha dado una discusión semántica con una frase casi poética: "nadie es ilegal". Pónganle el nombre que quieran, pero el que comete una ilegalidad está en situación de ilegalidad. Entrar irregularmente por la frontera a Chile, sea por un paso no habilitado o a través de la defraudación que se pueda hacer respecto del ingreso como corresponde, es una ilegalidad. Pónganle el nombre que quieran, de "irregular" o el que sea, les regalo la discusión semántica. No me importa; no me interesa. Yo me quedo con la discusión de fondo, esto es, cuál es la respuesta que daremos, en primer lugar, a aquellos vecinos extranjeros que han ingresado como corresponde, que cumplen la ley y que son un aporte para nuestro país y que en muchos casos sufren la misma discriminación que algunos acusan que supuestamente tendría este proyecto, porque unos pocos -muy pocos- dañan la imagen de los extranjeros avecindados en nuestro país que son un verdadero aporte para la sociedad. Vamos a darles una respuesta también a ellos.

Este tipo de proyectos de ley, y este en particular, son una muy buena noticia, y constituyen parte de un esfuerzo que debiésemos integrar todos. Restarse en esta iniciativa solo muestra la miopía de algunos que creen ver ideología en cualquier cosa, cuando lo único que se está haciendo es tratar de dar una solución concreta a nuestros compatriotas para que puedan vivir tranquilos, seguros y en paz.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero dejar claro que cuando hablamos de inmigración nos estamos refiriendo a la inmigración de manera ilegal, a aquella en que la gente entra por cualquier paso, de cualquier manera y sin antecedentes.

Hace dos años se cerraron dos cárceles en Venezuela con más de 20.000 reos, con decreto de expulsión y, además, con todos sus antecedentes borrados. Hoy, en reuniones sostenidas con directores regionales de la PDI estos han señalado que cuando toman a alguien detenido no tienen sus antecedentes, y si recurren a pedirlos al país de origen, tampoco los reciben.

Como diputado, visité Chacalluta, en Arica, y vi cómo la gente cruzaba con sus bolsos.

Aparte de Chacalluta está el aeropuerto, en donde las personas cruzan incluso por las pistas, creando un problema de seguridad.

Además, estuve en la cárcel de Acha, donde el 40 por ciento de los reos son extranjeros.

Nuevamente, no es xenofobia pedir que se ordene la inmigración ilegal, pero no como lo han realizado los gobiernos en estos últimos tiempos con el cambio relativo a las subcategorías migratorias, en que hoy ingresan todos. Hoy es llegar y entrar.

En el Diario Oficial -no hubo un proyecto de ley-, el 10 de mayo de 2022, se publicaron las nuevas subcategorías de migraciones. En ellas todos pueden caer dentro de alguna subcategoría, pues tenemos permiso de reunificación familiar, permiso para extranjeros que desarrollen actividades lícitas remuneradas, permiso para extranjeros que busquen establecerse en el país con el objeto de estudiar en establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, permiso para trabajadores de temporada, permiso de oportunidades laborales, permiso para extranjeros sujetos a la custodia de Gendarmería de Chile, permiso para extranjeros que se encuentra en Chile por orden de tribunales de justicia

nacionales y permiso otorgado por razones humanitarias. En este último caso, pueden ser víctimas de trata de personas, que no hay cómo reconocerlas.

Todas estas personas pueden hacer sus trámites inmediatamente para ser considerados refugiados, y como tales pasan a ser más vulnerables que el más vulnerable de los chilenos, adquiriendo más derechos.

En reunión con autoridades del norte, y conociendo la realidad en Arica, nos dimos cuenta de que los servicios de salud están copados, el *per cápita* de salud no alcanza, porque los extranjeros no están inscritos, pero de igual forma son atendidos. Asimismo, no hay posibilidades de que la gente pueda tener colegios para sus hijos, porque están copados, ya que ellos tienen la prioridad.

Además, hace poco salió una resolución de la Contraloría, a raíz de una denuncia que varios diputados presentamos en contra de diez municipios y del gobierno regional de Magallanes y la Antártica Chilena, por realizar convenios con organismos internacionales, en este caso con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), convenio llamado Ciudades Solidarias.

Pues bien, la Contraloría resolvió que los municipios no pueden suscribir este tipo de convenios con organismos internacionales, puesto que excede sus atribuciones, ya que las relaciones internacionales de nuestro país solamente las pueden llevar adelante el Presidente de la República y el ministro de Relaciones Exteriores, razón por la cual le ordenó retrotraer lo actuado. Si eso lo unimos a la presencia de las nuevas subcategorías, entonces estamos trabajando con una dificultad enorme, porque no hay ninguna ley que impida el ingreso de migrantes. Por cierto, el presente proyecto de ley es el único con el que hoy día podríamos frenar la inmigración ilegal.

En Alto Bonito, Puerto Montt, personas que están de forma ilegal en Chile agredieron a carabineros. Se les intentó expulsar del país, pero se presentaron recursos de protección a su favor y aún no han podido ser expulsados, porque no existe la expulsión, no existe la reconducción, no existe la salida y, además, porque los otros países no los reciben.

Estoy seguro de que este recurso va a llegar a la Corte Suprema y, de hecho, estoy esperando que llegue a la Corte Suprema, porque los ministros que han estado en esta Sala saben cómo han fallado en los recursos a favor de los migrantes ilegales. Estoy esperando que este recurso llegue a la Corte Suprema y que ellos respondan de la manera en que sé que lo van a hacer, porque se van a encontrar en esta Sala con la respuesta de este diputado y de esta Cámara.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día. La discusión y votación de este proyecto quedan pendientes para una próxima sesión.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

MAYOR DESTINACIÓN DE PROFESIONALES CIRUJANOS DENTISTAS A SERVICIOS PÚBLICOS DE REGIONES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 223)

-Intervino a favor el diputado Roberto Arroyo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 223 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Catalina	Miguel	Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Yovana	Viviana	Daniel	Agustín
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jorge		Carlos	Leonidas
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Helia	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Carla	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Mauro	Jaime	Marisela
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Francesca	Frank

Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	IIMarzan Pinto Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	IIVIEIIAGO PINO COSME	Rivas Sánchez, Gaspar	

ADOPCIÓN DE MEDIDAS URGENTES PARA AFRONTAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LA MEGASEQUÍA QUE AFECTA AL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 274)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 274 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Pino,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Venegas, Tomás	Cosme	
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Miguel	Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jorge	Viviana	Daniel	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Jaime		Vlado	Natalia
Araya Lerdo de	Giordano Salazar,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Andrés	Claudia	

Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Danisa	Mauro	Cristhian	
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Benjamín	Marisela
Becker Alvear,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Tomás	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Francesca	Diego
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto, Alexis
Sergio	Andrés	Gloria	
Bórquez Montecinos,	Jürgensen Rundshagen,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando	Harry	Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Félix	Cristian	Fuente, Erika	
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Mercedes		bal, Ximena	Marco Antonio
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
Miguel Ángel	Tomás	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Andrés	Lorena	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Ricardo	Daniel	Francisco	Nelson
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Juan Antonio	Cristóbal	Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Christian	Jorge	
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo

-Votaron por la negativa:

Orsini Pascal, Maite	Yeomans Araya, Gael
Orbini i useai, iviaite	1 comains rivay a, Gaer

-Se abstuvieron:

Fries Monleón, Lorena	Riquelme Aliaga, Marcela	Sagardia Cabezas, Clara
-----------------------	--------------------------	-------------------------

ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE PAGO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS ALTERNATIVO AL PAGO INDIVIDUAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 470)

-Intervino a favor el diputado Andrés Giordano.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 470 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Carolina	
Alessandri Vergara,	De Rementería	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge	Venegas, Tomás	Christian	Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Catalina	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jaime	Viviana		Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Roberto		Carlos	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos		Cristhian	Stephan
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Benjamín	Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Soto Ferrada,
Alejandro		Francesca	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	Harry	Gloria	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Mix Jiménez, Claudia	,	Schneider Videla, Emilia
Cariola Oliva, Karol	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Ramírez Pascal, Matías	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Ñanco Vásquez, Ericka		Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
Hirsch Goldschmidt, Tomás			

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés		Santana Castillo, Juan
González Gatica, Félix		

EXTENSIÓN DE BENEFICIO TRIBUTARIO RELACIONADO CON IMPUESTO ESPECÍFICO A LOS COMBUSTIBLES AL TRANSPORTE DE PASAJEROS, TRANSPORTE ESCOLAR Y VEHÍCULOS DE EMERGENCIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 535)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 535 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Carolina	
Alessandri Vergara,	De Rementería Vene-	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge	gas, Tomás	Christian	Gaspar
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Catalina	Karen	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jaime	Viviana		Leonidas
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Roberto		Carlos	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis

Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Mauro	Carla	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Carlos		Cristhian	Stephan
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Benjamín	Alexis
Bernales Maldona-	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González,	Soto Ferrada,
do, Alejandro		Francesca	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	Harry	Gloria	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Cristián
Bravo Salinas,	Labbé Martínez,	Olivera De La Fuente,	Teao Drago, Hotuiti
Marta	Cristian	Erika	
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Félix		Ximena	Renzo
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Tomás	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Daniella		Alejandro	Sebastián
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Sofía	Andrés	Francisco	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

	D • 1	,	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Schneider Videla, Emilia
Cariola Oliva, Karol	Musante Müller, Camila	· ·	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Ñanco Vásquez, Ericka	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Orsini Pascal, Maite	Saez Omroz Taime	Veloso Ávila, Consuelo
Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra Lorena	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
Hirsch Goldschmidt, Tomás			

-Se abstuvieron:

1	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela	Santana Castillo, Juan
González Gatica, Félix			

FINANCIAMIENTO DE PENSIONES DE GRACIA A RECOLECTORES DE ORILLA, BOTEROS Y PESCADORES ARTESANALES SIN REGISTRO DE PESCA ARTESANAL O CUOTAS DE PESQUERÍA MUY DISMINUIDAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 279)

-Los Comités Parlamentarios acordaron votar este proyecto sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 279 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

		1	
Acevedo Sáez, María	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Candelaria		Carlos	Agustín
Ahumada Palma,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Romero Sáez,
Yovana		Vlado	Leonidas
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	María	Carla	Jorge
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Cristhian	Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo,	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor	Mauro	Francesca	Marisela
Becker Alvear,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Tomás		Diego
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Gustavo	Diego	Gloria	Emilia
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Alejandro		Ericka	Stephan
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Mauricio	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Serrano Salazar,
Sergio	Andrés	Fuente, Erika	Daniela

Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
-	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

Delgado Riquelme,		
Viviana		

-Votó por la negativa:

Marzán Pinto, Carolina

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian
---------------------------	-----------------------------	----------------------------

EXENCIÓN DEL PAGO DE PEAJE EN COMUNA DE RETIRO EN BENEFICIO DE RESIDENTES DE LA PROVINCIA DE LINARES (Proyecto de resolución N° 410)

-Los Comités Parlamentarios acordaron votar este proyecto sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 410 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 11 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René		· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María		Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas

Barría Angulo, Héctor	González Gatica,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Félix	Helia	Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Carlos	Mauro	Cristhian	Clara
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Gustavo	Jorge	Benjamín	
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Tomás	Jaime	Marisela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Diego	Francesca	Frank
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Marcos	Camila	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar, Danie-
	Andrés	Gloria	la
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Ericka	Marco Antonio
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Olivera De La Fuen-	Tapia Ramos, Cristián
Miguel Ángel	Cristian	te, Erika	
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Rubén Darío	Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
	Daniel	Catalina	Consuelo

Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,		Venegas Salazar,
Ricardo	Andrés		Nelson
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
María Luisa	Daniel	Alejandra	mora, Gastón
Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
Luis Alberto	Cristóbal	Francisco	
De Rementería	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Carolina	Matías	Gonzalo
Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
Catalina	Christian	Marcia	
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votó por la negativa:

Soto Mardones, Raúl

-Se abstuvieron:

			Schubert Rubio, Stephan
HAraya Gilerrero Talme	· ·	Saffirio Espinoza, Jorge	Soto Ferrada, Leonardo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sánchez Ossa, Luis	

URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE OCULTAMIENTO DE IDENTIDAD COMO TIPO PENAL, CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE Y CASO DE FLAGRANCIA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 202)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 202 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobado.

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	María Luisa	Karen	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez,
Jorge	Catalina		Leonidas
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Eduardo	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	González Villarroel,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo, Juan
Danisa	Mauro	Vlado	
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Carla	Frank
Becker Alvear,	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Beltrán Silva, Juan	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Andrés	Benjamín	Stephan
Benavente Vergara,	Jürgensen Runds-	Muñoz González,	Sepúlveda Soto, Alexis
Gustavo	hagen, Harry	Francesca	
Bernales Maldona- do, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Cristian	Gloria	
Bórquez Monteci-	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
nos, Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti

Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe		Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Daniel	Francisco	Cristóbal
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Sofía	Andrés	Marcia	Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Jorge	Sebastián
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Za-
Juan Antonio	Cristóbal		mora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Félix	Ericka	
Arce Castro, Mónica	Hirsch Goldsch- midt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sagardia Cabezas, Clara
Bulnes Núñez, Mercedes	Ibáñez Cotroneo, Diego	II '	Santibáñez Novoa, Marisela
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
	Pamela	Lorena	Emilia
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	II · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis	Mix Jiménez,	Ramírez Pascal,	Tello Rojas, Carolina
Alberto	Claudia	Matías	
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Helia	Marcela	Gonzalo
Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya, Gael
María	Camila	Camila	
Giordano Salazar, Andrés			

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero,	De Rementería Venegas,	Marzán Pinto, Carolina	Ulloa Aguilera,
Jaime	Tomás		Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Delgado Riquelme, Viviana		

AMPLIACIÓN DE PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PERMANENTE A PYMES QUE INGRESEN AL MERCADO DEL GAS (Proyecto de resolución N° 205)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 205 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez,	Durán Salinas,	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva,
María Candelaria	Eduardo		Agustín
Ahumada Palma,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana		Carlos	Leonidas
Alessandri Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Jorge		Claudia	Natalia
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Andrés	Carla	Jorge
Araya Lerdo de	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián		Cristhian	Clara
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	González Villarroel,	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo,
Roberto	Mauro		Juan

Astudillo Peiretti,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Francesca	Marisela
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Tomás	Camila	Frank
Becker Alvear,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Diego		Diego
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos		Gloria	Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldona-	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
do, Alejandro	Andrés	Mauricio	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Sergio	Harry	Erika	Daniela
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes		Leonardo
Bravo Salinas,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
Marta	Cristian	Ximena	
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Félix		Rubén Darío	Marco Antonio
Calisto Águila,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Tomás		Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Alejandro	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Andrés	Alejandra	Alberto
Cid Versalovic,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Sofía		Francisco	Cristóbal

Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila,
Ricardo	Daniel		Consuelo
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar,
Juan Antonio	Cristóbal		Nelson
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
María Luisa	Christian		Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	* '	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Viviana		Camila	Gael
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvo:

Bulnes Núñez, Mercedes

DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA CREACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN MASIVA DE ANIMALES ABANDONADOS O PERDIDOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 214)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 214 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Candelaria		Daniel	Agustín
Ahumada Palma,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Yovana		Carlos	Leonidas
Alessandri Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Jorge		Claudia	Natalia
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Andrés	Carla	Jorge
Araya Lerdo de	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián		Cristhian	Clara
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Roberto	Mauro	Jaime	
Astudillo Peiretti,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Danisa		Francesca	Marisela
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Tomás	Camila	Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos		Gloria	Emilia
Benavente Vergara,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Ericka	Stephan
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Andrés	Mauricio	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La Fuen-	Serrano Salazar,
Sergio	Harry	te, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
Fernando	Hohenhagen, Johannes		Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Soto Mardones, Raúl

Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Videla Castillo, Sebastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	iiwieaina wasailez karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvo:

Bulnes Núñez, Mercedes

ESTABLECIMIENTO DE SISTEMA PÚBLICO DE CEMENTERIOS Y CREMATORIOS DESTINADOS A MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 215)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 215 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Carlos	Camila
Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Felipe	Vlado	
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Sáez, Leonidas
Jorge	Eduardo	Claudia	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Lorena	Helia	Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de Teja-	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza, Jorge
da, Cristián	María	Cristhian	
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
	Andrés	Benjamín	Clara
Arroyo Muñoz,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Félix	Jaime	
Astudillo Peiretti,	González Olea,	Muñoz González,	Santana Castillo, Juan
Danisa	Marta	Francesca	

Barría Angulo, Héctor	González Villarroel,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Mauro	Camila	Marisela
Becker Alvear, Miguel	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Ángel	Jorge		Frank
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Tomás	Gloria	Diego
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Gustavo	Diego	Ericka	Emilia
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Alejandro	Marcos	Mauricio	Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuen- te, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Danie-
Sergio	hagen, Harry		la
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Ossandón Irarráza-	Soto Ferrada, Leonardo
Fernando	Cristian	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Álvaro		Alejandro	Renzo
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera, Héctor
Nathalie	Daniel	Lorena	
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Alejandra	Francisco
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Daniella	Luis	Francisco	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo

Cifuentes Lillo,	· ·	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Ricardo		Matías	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Antonio	Carolina	Marcia	Sebastián
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock Za-
	Christian	Jorge	mora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo,	·	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Marcela	Gonzalo
De Rementería	Melo Contreras,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya, Gael
Venegas, Tomás	Daniel	Gaspar	
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

, •	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	1 '	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jouannet Valderrama, Andrés			

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

EXPRESIONES DE PENA Y DESAZÓN POR RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Renovación Nacional e Independientes, el que, además, ha solicitado sus cinco minutos adicionales.

Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, quiero manifestar mi pena y desazón por la resolución que se tomó en la Comisión de Ética, con fecha 14 de los corrientes, por un hecho ocurrido el 19 de abril del presente año, cuando fui increpada

violentamente por una diputada dentro del hemiciclo. Se lo hice saber en ese instante a la diputada que presidía la Mesa, la señora Claudia Mix, quien, por el contrario, me dijo que yo había maltratado a la otra diputada al tratarla de "niña de discoteca". Jamás dije esa frase. Alguien guardó el audio, pero aquí, sentado a mi lado, tengo a mi testigo, el diputado Beltrán, correcto y decente, quien escuchó "esto no es una discoteca". Sin embargo, ella insistió en que yo había dicho aquello.

Gracias a Dios -soy creyente; Dios es muy justo-, y a propósito de la investigación de Ciper, se demostró que la diputada Mix es portadora de una hipoacusia, por eso no maneja y no tiene documento para manejar.

Es lamentable que en la votación de esta resolución prevalezcan los colores políticos y el amiguismo ante la agresión a una persona como yo, que el próximo mes cumpliré 80 años. Soy la diputada más vieja de este hemiciclo y represento, por ende, al vilipendiando y maltratado universo de los ancianos chilenos y chilenas llamados, eufemísticamente, adultos mayores.

Es de total inconsecuencia cómo funcionan las cosas dentro de esta Cámara. Somos nosotros los llamados a legislar y a avanzar por el bien común en nuestro país, pero en este caso queda claro que estamos normalizando una agresión sin tener ninguna consideración y empatía hacia mi persona.

Por lo tanto, les pregunto a los pocos que están aquí en la Sala y que les interesa la humanidad: ¿qué puede esperar el resto de los ancianos chilenos y ancianas chilenas que son violentados y vulnerados todos los días si desde aquí no damos el ejemplo?

Es de esperar que en el futuro, al momento de votar en la Comisión de Ética sobre hechos de este tipo, lo hagan con conciencia, sabiendo que aquí damos el ejemplo para el resto de la ciudadanía.

También quiero agregar que al presidente de la Comisión de Ética, el diputado Venegas, además presidente de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, la diputada Weisse y yo lo habíamos censurado y habíamos pedido que dejara de ser el presidente de esta última comisión. Él terminó molesto, como es natural, y corrió a la Comisión de Ética a votar a favor de mi agresora y en contra mía, pese a que él, como presidente de la Comisión de Ética, había señalado que estaba en todo mi derecho de pedir una amonestación para quien me agredió.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS ANTE CASOS DE NEGLIGENCIAS MÉDICAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, lamentablemente, seguimos viviendo muchos casos de negligencias médicas en nuestro país. Particularmente lo que está ocurriendo en el Valle del Aconcagua, en mi distrito, es tremendamente preocupante.

En Chile, en los últimos años, ha habido más de 7.000 mediaciones por eventuales negligencias médicas. La verdad es que son cada vez más los casos en que se manifiestan precisamente los problemas que ha habido de procedimientos, de protocolos y de cuidados en atención de intervenciones o en los diagnósticos de determinadas patologías.

Hemos presentado cuatro proyectos de ley en este Congreso Nacional para aumentar las penas en los casos de negligencias médicas con resultado de muerte, y para que se hagan sumarios administrativos. Lamentablemente, pasa y pasa el tiempo y los gremios o el personal de salud se protegen entre ellos para efectos de que no salga la verdad a la luz.

Voy a relatar cuatro casos: Martín Reinoso, hijo de Stephanie Soto, pasó por cuatro diagnósticos y finalmente falleció de neumonía con tan solo dos años de edad. Hace pocos días, Jacqueline, a quien se le hizo una abdominoplastía en San Felipe y se le dio el alta seis horas después, en circunstancias de que había pagado la noche en el hospital, falleció en los brazos de su hijo. María Paz, que tenía una otitis crónica en su oído izquierdo, perdió totalmente la audición. Daila, una lactante de cuatro meses, que pasó por dos hospitales distintos, tanto en Llay-Llay como en San Felipe, murió de un paro cardiorrespiratorio porque les dijeron a sus padres que no había hora médica para atenderla.

Esa falta de humanidad y empatía es lo que hay que corregir en la salud en nuestro país. He dicho.

CUMPLIMIENTO DE PROMESAS GUBERNAMENTALES SOBRE DESCENTRALIZACIÓN

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señor Presidente, para Santiago, grandes carreteras subterráneas con tres pistas por lado; para las regiones, ripio; para Santiago, buses eléctricos de dos cuerpos y sistema de pago electrónico; para las regiones, las mismas micros amarillas que circulaban por la Alameda hace 20 años. Para Aysén ni siquiera nos alcanza para una micro amarilla.

Quienes vivimos en regiones somos tratados como ciudadanos de segunda clase, y qué hablar de quienes viven en zonas extremas. Mientras el ministro de Obras Públicas anuncia por televisión la reapertura del teleférico de la capital, Chile Chico continúa completamente

aislado de los servicios básicos porque este gobierno ha sido incapaz de reactivar el servicio de barcazas.

Se habló en campaña de que las regiones íbamos a estar primero, de que éramos la joya de Chile que había que cuidar; nos dijeron que el turismo iba a ser un foco importante de desarrollo, y desde la cima de un árbol nos invitaron a mirar el sur de Chile.

Le pido, entonces, a este gobierno que cumpla con su promesa y mire bien; que mire a nuestra escuelas, hospitales y caminos y se pregunte si es digno tener ese nivel de diferencia entre la capital y las regiones; que mire la carretera Austral y se pregunte si es posible desarrollar turismo con ese nivel de hoyos y calaminas; que mire el esfuerzo que hacen nuestros emprendedores y se pregunte qué clase de experiencia podemos entregar a los visitantes, si para recorrer cien kilómetros hay que pasar dos o tres horas en el ripio.

¿Cómo cuidamos la maquinaria de nuestros transportistas y emprendedores? ¿Cómo hablamos de turismo accesible si en regiones no hay una sola micro para usuarios en silla de ruedas y en Aysén no podemos acceder a las veredas por el estado en que están?

Por su intermedio, señor Presidente, y con mucha humildad, le pido al gobierno que nos ayude a eliminar las diferencias entre ciudadanos de primera y segunda categoría y que comencemos a hacer realidad lo que tanto prometieron en campaña: descentralización.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN COMUNAS DE LA FLORIDA, PIRQUE, SAN JOSÉ DE MAIPO Y PUENTE ALTO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, Chile ha entrado en la temporada de incendios, algo absolutamente lamentable. En el distrito 12, específicamente, en La Florida, tenemos un parque que es altamente visitado, el Panul, el cual colinda con Santa Sofía de Lo Cañas, una zona residencial que no se ha quemado porque el viento no ha ido hacia allá, y en la que tienen escasez de agua. También tenemos El Manzano, del sector de San José de Maipo, y Pirque. Todas estas zonas confluyen. Hace poco tiempo tuvimos un incendio en Rinconada, en Las Vizcachas, en sus alrededores. También tenemos a Peñalolén por el otro lado y muchas áreas de montañas y parques, que en este tiempo, con las olas de calor, corren peligro de inminentes incendios, por lo que si no son tratadas con obras de mitigación, que siempre se están comprometiendo a tiempo, al final el daño que pueden sufrir será irreparable para muchas familias y para el Estado, el cual debe hacerse cargo. Hace poco tiempo tuvimos un incendio importante en el Hospital Psiquiátrico El Peral, en Puente Alto.

Por lo tanto, no podemos llegar sin medidas de prevención a esta nueva temporada de calor, que, además, se topa con una gran sequía y con la presencia de vientos, lo que constituye una combinación realmente muy amenazante.

Luego de esto, tenemos todas las consecuencias que deja un incendio cuando es de grandes magnitudes y, como dije, es el Estado el que debe actuar en pro de los damnificados ante los daños producidos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la Dirección de Obras Hidráulicas, al Ministerio de Bienes Nacionales, a los departamentos de Obras Municipales de las comunas de La Florida, Pirque, San José de Maipo y Puente Alto, al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y al Ministerio de Obras Públicas, con el fin de que nos informen sobre cuál ha sido el plan de mitigación y de prevención efectuados o por efectuar para evitar incendios forestales en los sectores antes mencionados.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ALCANCES SOBRE ACCIONAR DE LA JUSTICIA EN MATERIA DE CONCESIÓN DE PERMISOS DE LIBERTAD CONDICIONAL A CONDENADOS POR ASESINATOS PERPETRADOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, el viernes recién pasado se le otorgó la libertad vigilada a uno de los asesinos del matrimonio Luchsinger-Mackay. ¡Sí, a uno de los asesinos!

Y de este asesino tampoco se conocieron los informes psicosociales que tienen que salir a la luz, porque Gendarmería no los dejó, y no solo Gendarmería, pues el Consejo de Defensa del Estado no le permitió a Jorge Andrés tener los informes psicosociales.

Este asesino no ha cumplido ni la mitad de la pena, pero hoy anda deambulando por las calles, como si no hubiera pasado nada.

Eso no es todo: Celestino Córdova, primer condenado por el asesinato de Werner Luchsinger y Vivianne Mackay, presentó un recurso para tener beneficios. Hoy quedó en acuerdo en la Corte de Apelaciones y espero que los jueces no cometan el mismo error, como lo hicieron con José Tralcal.

Estamos hablando de Celestino Córdova, el mismo que fue encontrado herido ese día del ataque, con una bala de Werner Luchsinger, quien le disparó para defenderse. ¡De qué estamos hablando! ¡De qué justicia o injusticia estamos hablando!

Es una vergüenza y una falta de respeto de los tribunales con la familia Luchsinger-Mackay y con el país, a dos semanas de conmemorarse diez años de este macabro crimen, que aún nos duele en La Araucanía. ¿Qué mirada tienen los jueces, que fallan a favor de estos asesinos? ¿Será por temor? ¿Hay presión?

Es inentendible para todos quienes somos de la Región de La Araucanía que, por un lado, se hable de combatir la delincuencia y el terrorismo, pero, por otro, si nos vamos a los

hechos, se estén dando beneficios de libertad a los asesinos de uno de los casos más trágicos ocurridos en La Araucanía. ¿Eso es seguridad? Por sentido común, no señores. Los asesinos deben estar en la cárcel, sin beneficios y menos ceder a presiones, como las clásicas huelgas de hambre.

Espero que José Tralcal vuelva a la cárcel y pague por matar, sí, por matar a dos personas inocentes.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE OBRAS DE ASFALTADO DE CAMINO NAHUELVÁN-LUMACO, POR EL MAITÉN, Y NAHUELVÁN-EL PANTANO, POR CHORRILLOS, COMUNAS DE TRAIGUÉN Y LUMACO (OFICIOS)

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía y a la Dirección Nacional de Vialidad, con el fin de que nos informen respecto del estado el proyecto de asfaltado del camino Nahuelván-Lumaco, por El Maitén, y Nahuelván-El Pantano, por Chorrillos, comunas de Traiguén y Lumaco.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFUERZO DE VIGILANCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS PAGADORAS DE PENSIONES A ADULTOS MAYORES Y JUBILADOS, ESPECIALMENTE EN PERÍODO DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por otra parte, solicito que se oficie a la Subsecretaría de Prevención del Delito, al general director de Carabineros y a los 17 generales de zona del país, a fin de pedirles que refuercen la vigilancia en las entidades bancarias y financieras en que se paga en efectivo a adultos mayores y a pensionados en estas fechas, que es justamente donde se comenten los delitos de defraudación o de robo de los recursos de estas personas.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RAZONES DE VIÁTICOS Y DE AGUINALDOS IMPAGOS A FUNCIONARIOS DE VIALIDAD BAJO MODALIDAD A CONTRATA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por último, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Obras Públicas y a la Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía, con el objeto de que nos informen por qué, según lo que me han informado, se encuentran pendientes los pagos de viáticos de funcionarios de Vialidad que están a contrata, conforme al Código del Trabajo, y también aguinaldos que estaban considerados en los recursos del presupuesto para 2022.

No se puede dar excusas señalando que corresponde al presupuesto de 2023, por cuanto son recursos que debieron entregarse en 2022, tanto respecto de viáticos como de aguinaldos. He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría

FISCALIZACIÓN DE INSTALACIÓN DE POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO EN INGRESO DE VIVIENDA DE VECINO DE COMUNA DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Con cargo al tiempo del Comité Evópoli, tiene la palabra, hasta por dos minutos y quince segundos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, agradezco al Comité Evópoli por el tiempo otorgado.

En primer lugar, durante la semana pasada, recorriendo el distrito, como lo hago todas las semanas distritales y los fines de semana, conocí el caso de don Set Moena, quien desde hace meses está solicitando que se retire del ingreso a su vivienda, ubicada en Los Arquitectos 0218, de Temuco, un poste de alumbrado público, instalado por la empresa Codiner, de número 07103, que obstaculiza el ingreso a dicha vivienda.

Es increíble, pero don Set no puede ingresar con su vehículo a su casa producto de este poste. En reiteradas ocasiones el señor Moena ha solicitado por escrito una solución a este error por parte de la empresa de electricidad, quienes a la fecha no han respondido.

Por tanto, solicito oficiar a la oficina regional ministerial de Energía de la Región de La Araucanía, a través de la Seremi, y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que fiscalicen la correcta instalación de este alumbrado público y nos informen sobre la situación que hoy afecta a un vecino de nuestra querida comuna de Temuco.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INSTALACIÓN DE DEMARCACIONES Y SEÑALÉTICAS PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A TRANSEÚNTES Y PEATONES DE CALLE FRANCISCO PLEITEADO, ALTURA DE CALLE EJÉRCITO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS (OFICIO)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en segundo lugar, el pasado viernes tuve oportunidad de reunirme con junta de vecinos Los Fundadores, de Padre Las Casas, quienes me manifestaron su preocupación por los problemas que ocurren en la calle Francisco Pleiteado, a la altura de la calle Ejército, donde hay una serie de anomalías a propósito de veredas, basura y otras situaciones largas de enumerar.

Por lo tanto, solicito que se oficie al alcalde de la municipalidad de Padre Las Casas, para que a través de los departamentos de Tránsito y de Aseo puedan realizar las demarcaciones correspondientes e instalación de señalética necesaria que permita entregar más seguridad a quienes transitan por esta vía.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES EFECTUADAS PARA RETIRO DE CABLEADO EN DESUSO DE VÍA PÚBLICA DE COMUNA DE MELIPILLA, Y SOBRE PLAN DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DE INCENDIOS CONTEMPLADO PARA EL VERANO 2023 EN PROVINCIA DE MELIPILLA (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Corresponde el turno al Comité del Partico Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, el domingo 18 de noviembre se incendió la comuna de Melipilla. El lunes 19 tuvimos que lamentar la muerte de un vecino afectado por el fuego que azotó al sector Altos de Popeta, de la misma comuna.

Hubo más de 659 hectáreas quemadas y cerca de 40 viviendas damnificadas. Junto al concejal Bastián Alarcón, recorrimos por completo el sector San Juan de Popeta y pudimos llegar a la conclusión de que estas tragedias no solamente pueden, sino que también deben prevenirse en nuestro país.

Para eso, debemos avanzar en la ley de protección de los suelos. En la actualidad tenemos nuestros suelos completamente desertificados por el sobreotorgamiento de los derechos de aprovechamiento de aguas, de pozos, y ya no existe un control sobre el cambio de uso de suelos. En eso mucho tiene que ver el proyecto de ley sobre incendios, en el cual esperamos avanzar.

Pero no hemos hecho nada para evitar esta ola de alzas de temperatura. Protejamos nuestros humedales, protejamos nuestro ecosistema que previenen las tragedias como las vividas en la comuna de Melipilla.

Por lo tanto, en primer lugar, solicito que se oficie a la Municipalidad de Melipilla, con el fin de que nos informe sobre cuáles son las acciones que ha efectuado para el retiro del cableado en desuso en la vía pública.

Debemos recordar que esto es de responsabilidad del municipio, que debe mantener el aseo en la comuna.

En segundo lugar, solicito que se oficie a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con el fin de que nos informe sobre las acciones que se han efectuado para el retiro y fiscalización del cableado en desuso.

Y, en tercer lugar, solicito que se oficie a la Corporación Nacional Forestal para pedirle que nos informe cuál va a ser el plan de prevención de incendios para el inicio de la estación de verano 2022-2023 en la provincia de Melipilla, en particular cuál será el plan de contención del avance de incendios hacia el vertedero ubicado en la localidad de Popeta.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CELERIDAD A REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO EN COLEGIO ISABEL LA CATÓLICA, DE SAN FERNANDO, E INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE MEJORAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE DISTRITO N° 16, REGIÓN DE O'HIGGINS (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, esta semana, junto con el concejal de San Fernando Carlos Guzmán nos reunimos con representantes del Centro General de Padres del colegio Isabel La Católica. Junto con su presidenta, Katherine Becerra, se han enviado una serie de cartas al SLEP Colchagua para pedir mejoras urgentes para dicho establecimiento. Necesitamos gestión y celeridad por parte del servicio local de educación.

Estoy muy preocupado, porque falta la reparación del patio de prebásica, un proyecto aprobado y solicitado hace más de dos años por el director del establecimiento. También falta la reparación de baños de niños y niñas, que presentan distintas dificultades. La sala de actividades pedagógicas también se mantiene sin pintar. La sala de tercero básico aún tiene paneles y muros rotos. Hay una serie de falencias.

Asimismo, se encuentra pendiente el equipamiento de la sala de actividad sensorial para niñas del Programa de Integración Escolar (PIE).

El comedor de los estudiantes tiene filtraciones en el techo, lo que ha generado varias inundaciones. Y lo propio respecto de los sumideros de aguas lluvia en los patios de actividades básicas.

Hay una serie de irregularidades que, sin duda, necesitamos que se mejoren. Y es ahora, cuando ya comienza el verano, que se debieran realizar estas mejoras integrales al colegio Isabel La Católica.

Además, pido que respecto de todos los establecimientos educacionales del distrito N° 16 se indique cuáles son las mejoras y los requerimientos que es necesario hacer, para que se lleven a cabo ahora en verano, antes del inicio del año escolar en marzo.

Por tanto, pido oficiar al Ministerio de Educación, al SLEP Colchagua, como también a los DAEM y a las corporaciones de educación del distrito N° 16.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN SECTORES RURALES DE REGIÓN DE COQUIMBO, EN PARTICULAR EN PROVINCIA DE CHOAPA (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por dos minutos y cincuenta segundos, la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, muchas veces las vecinas y los vecinos de las localidades más alejadas de las grandes urbes sufren los efectos del abandono no solo en relación con la solución de sus problemáticas más urgentes, sino también en relación con el conocimiento desde lo público de lo que viven diariamente.

En la Región de Coquimbo, en la localidad de Tilama, la comunidad tiene cortada la ruta, y por una razón más que comprensible: en la madrugada de ayer, en el sector de Pangalillo, una banda delictual de alrededor de veinte personas ingresó con excesiva violencia a cinco casas a robar pertenencias. El resultado fue devastador. Según la información que hemos recibido, hay un fallecido y una persona en estado grave, y hasta el momento habría solo dos detenidos, mientras que el resto se encuentran prófugos.

Tal como lo hemos manifestado en diversas ocasiones en esta Sala, la situación de la delincuencia en la Región de Coquimbo se acentúa en los sectores rurales. Hoy, las y los vecinos del Quilimarí viven permanentemente amenazados por estas bandas, frente a una total inseguridad.

Por ello, solicito oficiar a la Delegación Presidencial de Coquimbo a fin de saber los planes y medidas contemplados para el sector rural de la provincia de Choapa en materia de seguridad, además del plan de acción por los hechos ocurridos ayer.

Asimismo, al jefe de la IV Zona de Carabineros a fin de conocer antecedentes y acciones realizadas en relación con el mencionado incidente, además de que me informe la factibilidad para la instalación de un retén en el sector del valle de Quilimarí.

De igual modo, al Gobierno Regional de Coquimbo con el objeto de conocer sobre los proyectos a financiar en materia de seguridad en 2023 para el valle de Quilimarí.

Así también, necesitamos que el subsecretario del Interior reciba a las y los afectados, a fin de conocer los efectos de estas bandas criminales en nuestros valles.

Por último, solicito que representantes de estos sectores, idealmente alcaldes y concejales, sean recibidos por la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputadas y Diputados para que puedan conocer de primera fuente cómo es la realidad que se está viviendo en la ruralidad de la Región de Coquimbo, y especialmente en la provincia de Choapa.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXIGENCIA A GOBIERNO DE ESTÁNDAR MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO SOBRE CONDICIONES DE VIVIENDAS SOCIALES QUE ENTREGA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- El turno siguiente corresponde al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, el día 12 de octubre se inauguró con bombos y platillos el conjunto habitacional villa Las Parcelas. Esta inauguración venía a cumplir el sueño de cientos de familias de Estación Central: el de tener la casa propia. Sin embargo, han pasado dos meses -¡dos meses!- desde la entrega de los departamentos y los vecinos ya me han comunicado una serie de problemas en el condominio: respecto de los consumos básicos hay cuentas de agua sobre el millón de pesos, y estamos hablando de viviendas sociales; problemas con la posventa; departamentos sin electricidad, sin terminaciones o con terminaciones mal hechas; termos solares de agua caliente que no han sido habilitados por una deuda existente del Serviu con la empresa proveedora, que asciende a cinco millones de pesos.

Todo lo anterior se suma a la quiebra de la empresa constructora Claro, Vicuña, Valenzuela, lo cual causó un adelanto en la entrega de los departamentos, que originalmente estaba prevista para este mes o en el mes de enero, y finalmente se entregó en las condiciones que acabo de mencionar.

¿Cómo es posible que en el año 2022 el Estado de Chile no sea capaz de entregar viviendas sociales terminadas como corresponde? ¿Cómo es posible que el Estado de Chile aún no sea capaz de aprender de sus errores cometidos en el pasado? Nos llenamos la boca con la palabra "dignidad", y ni siquiera somos capaces de entregar hogares en condiciones para que nuestros compatriotas puedan vivir como corresponde.

Es mi deber, como diputado del distrito N° 8, exigir al gobierno de turno y a sus ministros un estándar mínimo de cumplimiento, porque el Estado está fallando. A los chilenos no les interesa que haya alguien esperando firmar un decreto o que una autoridad dé un visto bueno, sino que lo que les importa es que resolvamos sus problemas.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE NÚMERO DE AMBULANCIAS Y PRESTACIONES DE SALUD EN CENTROS PENITENCIARIOS Y NÚMERO DE REOS SOBRE SETENTA AÑOS DE EDAD EN DICHOS RECINTOS (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra, por el resto del tiempo del Comité, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, solicito que se oficie a Gendarmería de Chile para que informe a esta Cámara sobre el número de ambulancias y las prestaciones de salud en los centros penitenciarios del país.

Asimismo, que informe sobre el número de personas privadas de libertad sobre los setenta años, desglosados por edad, sexo y centro penitenciario en donde se encuentran recluidos.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ENVÍO DE LISTADO DE DETENIDOS DESAPARECIDOS DE REGISTROS DE ENTIDADES VINCULADAS A DICHA MATERIA (OFICIOS)

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie al INDH, a la subsecretaria de Derechos Humanos, al Registro Civil y al Servel para que me envíen el número y el listado de las personas detenidas desparecidas que manejan en sus registros.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PETICIÓN A PARLAMENTARIOS SOBRE NECESIDAD DE PRIORIZACIÓN DEL PAÍS

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, finalmente, a muchos de los parlamentarios que no les bastó bajarse los pantalones frente a la violencia octubrista; que no les bastó dejar nuestra institucionalidad en manos de pokemones, dinosaurios, falsos enfermos, panelistas de matinales y prepotentes pseudoacadémicos; que no les bastó que ocho millones de chilenos les pegaran un portazo en la cara y rechazaran su mamarracho

plurinacional antichileno y que no les bastó ver destruida su evaluación ciudadana, les pido que, de una vez por todas, recapaciten y pongan a Chile por delante.

A los comunistas no los culpo: al menos ellos han sido honestos en su objetivo. Culpo a los cómplices pasivos, a los que han sido cobardes al enfrentarlos; culpo a...

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputado. Le agradecería cuidar su vocabulario.

SOLICITUD DE DECRETO DE ALERTA SANITARIA POR QUEMAS EN VERTEDERO DE COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité Radical-Liberal, tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, a pesar del trabajo en conjunto que están realizando las autoridades comunales en Antofagasta respecto de las quemas que se producen al interior y exterior del vertedero, la situación continúa, lo que provoca problemas respiratorio e intoxicación en niños, niñas, vecinos y trabajadores.

Esta mañana, una vecina me envió por Instagram una foto que muestra una quema al interior y al exterior del vertedero, situación grave que lleva muchos años repitiéndose.

En Santiago, cuando una densa capa de humo cubrió la capital, inmediatamente se decretó alerta de riesgo sanitario, lo cual no sucede en Antofagasta, donde al parecer somos ciudadanos de segunda clase.

Por lo tanto, solicito que se oficie a los ministerios de Salud y del Medio Ambiente para que decreten alerta sanitaria por los graves daños que sufren a raíz de estas quemas los vecinos y vecinas del condominio Desierto Florido, con quienes me he reunido, y todos los vecinos del sector norte de la ciudad.

Valoro que el INDH visite nuestra comuna y que pueda ver la afectación que sufren todos los ciudadanos del sector norte.

Por último, felicito y valoro el tremendo trabajo que realiza Bomberos de Chile al interior y exterior del vertedero, para prevenir y controlar las quemas que ocurren todos los días en ese sector.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD Y CONSECUENCIAS DE TÉRMINO DE CONTRATO DE PERSONAL (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señor Presidente, en estos momentos hay cerca de 15.000 funcionarios de la salud que fueron contratados con ocasión de la alerta sanitaria, los cuales ya no están cumpliendo labores relacionadas con el covid-19, sino que están cerrando brechas históricas, supliendo ausentismos por vacaciones o por licencias médicas de otros funcionarios y apoyando la expansión de nuestro sistema de salud. Un ejemplo de ello es el Hospital de Iquique, que visité hace algunos meses, que instaló 42 camas en el estadio municipal de dicha ciudad.

Las consecuencias de que estos 15.000 funcionarios terminen sus labores de la noche a la mañana pueden ser bastante dramáticas. De hecho, hoy, junto con el diputado Cosme Mellado, nos reunimos con una asociación de enfermeras y enfermeros de la Región de O'Higgins, así como yo me he reunido con integrantes de federaciones y organizaciones de trabajadores de la salud a nivel nacional y con muchos directores de hospitales que me contactaron de manera individual y reservada, todos los cuales han manifestado su preocupación al respecto.

En la última ley de presupuestos, el Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, hizo un esfuerzo importante en ampliar la dotación máxima en los servicios de salud, incorporando a 7.388 nuevos funcionarios y funcionarias. No obstante, los funcionarios contratados con ocasión de la alerta sanitaria terminan sus contratos el 31 de diciembre, y obviamente esos nuevos 7.388 funcionarios no van a estar contratados el 1 de enero de 2023.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio de Salud a fin de que informe cómo se realizarán los procesos de contratación de aquellos 7.388 funcionarios y cómo se implementarán medidas para mitigar las eventuales consecuencias de la partida de 15.000 funcionarios.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ÉXITO DE PLAN DE CONTROL DE COMERCIO AMBULANTE EN CENTRO DE ARICA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, muchos centros de las ciudades del país están en malas condiciones, y Arica no es la excepción, como lo hemos comentado otras veces.

No obstante, el municipio de Arica tomó una medida única en el país y que sirve de ejemplo para el resto de las comunas. Me refiero al plan de control destinado a evitar que los vendedores

ambulantes se tomen el centro de la ciudad, situación que, lamentablemente, se ha transformado en algo común no solo en Arica, sino en el resto del país.

La buena noticia es que este plan está funcionando. De hecho, gracias a las barreras ubicadas en calle 21 de Mayo y al control ejercido por funcionarios municipales para evitar el ingreso del comercio ambulante, podemos caminar tranquilos por el centro de la ciudad, que es lo que queremos los ariqueños.

Reitero que es una muy buena noticia que quería contar, porque creo que puede servir de ejemplo al resto del país.

ANUNCIO SOBRE APOYO A PROYECTO DE LEY PARA FORTALECER CONTROL DE LAS FRONTERAS

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, la ministra del Interior, Carolina Tohá, visitó la Región de Arica y Parinacota, y anunció una serie de medidas para fortalecer el control de las fronteras. Chile tiene que retomar el control de sus fronteras.

Por supuesto, apoyaré esas medidas, porque las vengo exigiendo hace tiempo, y son las medidas que Arica, en particular, y el Norte Grande, en general, necesitan.

El gobierno reconoció que las Fuerzas Armadas no tienen las atribuciones para resguardar las fronteras como a todos nos gustaría. En ese marco, el gobierno se comprometió a la presentación de una nueva ley, a la que desde ya comprometo mi voto a favor, porque creo que es la manera de fortalecer nuestras fronteras, que hoy están completamente vulnerables frente a las bandas de crimen organizado, de tráfico de drogas, de tráfico de armas y de tráfico y trata de personas.

He dicho.

CREACIÓN DE SEGURO PARA NIÑOS Y NIÑAS INCORPORADOS A ESCUELAS DE FÚTBOL (OFICIO)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cosme Mellado.

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, pido que se oficie al Presidente de la República para solicitarle la creación de un seguro que proteja a los niños y niñas que participan en las escuelas de fútbol.

Esta es una solicitud que nace después de mi recorrido por mi distrito, en especial tras visitar la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, donde funciona la escuela de fútbol Marcos Bórquez, que atiende a más de setenta niños. Por supuesto, existen muchas más escuelas de fútbol, no solo en esa comuna, sino en la región y en el país, y todos esos niños necesitan contar con la protección del Estado.

Por ello, hemos presentado un proyecto de resolución para que los niños y las niñas que practican en las escuelas de fútbol formativo tengan un seguro de accidentes, pensando en las mamás y los papás que entregan a sus hijos al cuidado de estas escuelas de fútbol.

El señor MULET (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

RECONOCIMIENTO A MINISTRA DE BIENES NACIONALES POR ENTREGA DE TERRENO EN COMODATO A CLUB DEPORTIVO SANTA ELISA, COMUNA DE CHIMBARONGO (OFICIO)

El señor **MELLADO** (don Cosme).- Señor Presidente, en el mismo ámbito del deporte, hago un reconocimiento al Ministerio de Bienes Nacionales, en la persona de la ministra Javiera Toro, por la disposición que tuvo con el club deportivo Santa Elisa, de la comuna de Chimbarongo. Dicho club cumplió 102 años de existencia y, por primera vez, contará con un terreno en comodato con plazo ampliado, lo que le permitirá postular a proyectos del Estado y obtener recursos adicionales a los que por su cuenta recauda.

Por lo tanto, con esta acción no solo se hace justicia, sino que también se atiende una necesidad, más allá de la entrega de títulos de dominio a distintas familias de nuestro país.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviará copia de su intervención a la ministra de Bienes Nacionales.

PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA CREACIÓN DE PREFECTURA DE CONTROL DE ORDEN PÚBLICO EN EL NORTE DEL PAÍS

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, quiero aprovechar las palabras del diputado Vlado Mirosevic sobre el tema fronterizo para decir que el gobierno ha presentado una propuesta en materia de seguridad que no me parece satisfactoria, fundamentalmente porque considera muchas comisiones, pocas propuestas concretas y pocos recursos, pues solo se consideran alrededor de 30.000 millones de pesos, lo que es insuficiente.

Hemos propuesto hace un tiempo, como Comité, la creación de una policía militar de fronteras, lo cual ha sido destacado por los senadores Insulza, Araya y Chahuán, pues las fronteras están absolutamente vulneradas.

Estuve en Colchane y en Chacalluta, y pude comprobar que al país entra quien quiere. Incluso, después son reconducidos a los terminales de buses. Tenemos trescientos kilómetros de frontera, que están al cuidado de cincuenta carabineros; con eso no se puede hacer nada.

¿Qué es lo que hemos propuesto? En paralelo, vamos a presentar un proyecto de resolución para la creación de una prefectura de control de orden público -así como la que existe en La Araucanía, pero esta vez para la frontera-, desde el hito 1 hasta Calama, con un general a cargo. En Colchane, en la actualidad, solo hay un teniente, con un tremendo corazón, hincha de Lluta, pero eso no es suficiente.

Espero que el gobierno ponga oídos a esta propuesta. He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE LICITACIÓN DE MATAPOLVOS EN REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

El señor **MULET** (Presidente accidental).- En el tiempo del Comité del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, quiero enviar todo mi apoyo a los vecinos y vecinas de los sectores de Tanilvoro, Coleal Central y Coleal Norte, que a esta hora nos están viendo desde la comuna de Coihueco y que por segunda vez están manifestándose, desde muy temprano, cansados de las promesas que la Dirección de Vialidad ha hecho respecto de la aplicación de matapolvo en los caminos, sobre todo en la ruta N-535.

¿Hasta cuándo vamos a tener que seguir pidiendo al director de Vialidad de Ñuble y al seremi de Obras Públicas que le respondan a la gente? Deben entender que los caminos en la región son prioridad, y que si dejan de responderle a la gente están poniendo en riesgo sus vidas, porque el mal estado de los caminos genera accidentes, y el polvo en suspensión contamina sus vías respiratorias y degrada su calidad de vida.

La gente tiene el derecho, al menos, de respirar aire limpio o tender su ropa, pero eso es imposible con el polvo en suspensión que se levanta en el campo debido al paso de los vehículos por esos caminos de tierra.

¡Basta de dejar desplazadas a las personas de sectores rurales! ¡Basta de llegar siempre tarde! No es posible que por ser personas de campo sean abandonadas a su suerte. Los vecinos están cansados y ya no aguantan más este tipo de trato por parte de la autoridad. Es una lástima tener que llegar a este punto para que se considere a la gente, la que debe manifestarse y tomarse caminos para conseguirlo.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al seremi de la cartera, y al director de Vialidad de la región, para que nos entreguen información sobre el estado de las licitaciones de matapolvo en Ñuble y los plazos en que este se comenzará a aplicar en los caminos de tierra, sobre todo en la ruta N-535.

Hablamos de una región que cuenta con un 70 por ciento de caminos de tierra en impresentables condiciones, de modo que espero que se oficie a las autoridades, y que estas le respondan a la gente.

He dicho.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

EXPRESIONES DE PESAR POR SENSIBLE FALLECIMIENTO DE EXCONCEJAL DE COMUNA DE VALLENAR SEÑOR LUIS BOGDANIC CAMINADA

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Antes de finalizar, comunico que he recibido la lamentable noticia del sensible fallecimiento del exconcejal de la comuna de Vallenar, señor Luis Bogdanic Caminada.

Expreso mis sentimientos de pesar y envío mis saludos a su familia, a sus seres queridos y a Renovación Nacional, partido al que perteneció este gran concejal, quien ejerció en el cargo durante cuatro períodos.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:03 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:20 horas.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS PARA ADQUISICIÓN DE ARMAS MODERNAS PARA FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, es sabido por todos en nuestro país la difícil situación que está enfrentando Carabineros de Chile, porque a sus funcionarios constantemente les toca combatir la delincuencia en situaciones bastante violentas en las calles. Normalmente, nos damos cuenta de que ellos no cuentan con las herramientas necesarias para desempeñar estas funciones en forma adecuada.

En ese sentido, lo primero que podemos observar es lo relativo al armamento institucional de que dispone Carabineros de Chile para desempeñar sus labores.

Ayer, en la comuna de San Joaquín, tuvimos una situación bastante compleja, donde un carabinero estaba persiguiendo a un delincuente que iba armado con un cuchillo. El delincuente repentinamente lo atacó con el cuchillo, y el carabinero apenas tuvo tiempo de reacción con su arma de servicio para poder dispararle.

Como todos los chilenos pudimos observar en el desarrollo de esa situación, el delincuente no cayó en el mismo momento en que recibió el disparo. El carabinero tuvo que dispararle en múltiples ocasiones para que el sujeto cayera.

Eso demuestra que las armas de servicio que hoy está usando Carabineros de Chile no tienen la potencia suficiente para evitar que los carabineros sufran una agresión y se vea expuesta su vida. Existe armamento con mayor potencia, que es el armamento con que cuentan algunos efectivos de Carabineros, pero no todos.

Son muchos -según los antecedentes con los que cuento, es la mayoría de los carabineros en Chile- quienes todavía están usando como arma de servicio un revólver de seis tiros, que debe ser cargado una bala a la vez, una vez que se ha hecho uso de las seis balas. Eso es peligrosísimo para Carabineros de Chile.

Por lo tanto, solicito que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y también al director general de Carabineros de Chile, para saber qué medidas se están adoptando desde el gobierno y también desde la autoridad de Carabineros de Chile para corregir esta situación, a fin de adquirir las armas de servicio suficientes para que todos los carabineros de nuestro país puedan tener un armamento que esté actualizado, que esté al día y que les dé las herramientas suficientes para poder no solo defenderse ellos mismos, sino

que defendernos a todos los chilenos, que es la función que legal y constitucionalmente le hemos encomendado a esa institución.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR PROBLEMAS VIALES EN LA PROVINCIA DE CHILOÉ (OFICIOS)

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad de la Región de Los Lagos, especialmente en el archipiélago de Chiloé, ya que desde la comuna de Ancud, al inicio del archipiélago, cuando se llega a la provincia de Chiloé, en Chacao, tenemos una situación problemática en la ruta 5 hasta la comuna de Quellón.

En tal sentido, solicito que se evalúe la posibilidad de que la Dirección de Vialidad haga un catastro de los sectores con problemas en las bermas y los eventos de gran magnitud que pueden ocasionar accidentes. Específicamente, en caminos desde ruta 5 hasta la comuna de Quemchi, donde esta semana hubo un accidente provocado por uno de esos eventos, lo que pone en peligro la vida de nuestros ciudadanos.

En Ancud, hay problemas con el camino de Yaldad, por lo que pido la mantención y el ripiado, porque ahí existe mucho tráfico de camiones, así como también transita mucha gente que vive en el sector.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad en la provincia de Chiloé, para que se preocupen de esos caminos.

He dicho.

El señor **BARRÍA** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR EN COMUNAS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, estamos viviendo diversas situaciones pospandemia, una de las cuales tiene que ver con la postergación en su memento o, mejor dicho, con la renovación automática de las respectivas licencias de conducir.

Al respecto, me he comunicado con diversos municipios de mi distrito y de la Región de Los Lagos, así como también con vecinos y vecinas, quienes señalan que para renovar una licencia de conducir toma hasta dos meses la entrega de la respectiva hora, y para obtener la licencia por primera vez, hasta tres o cuatro meses, situación que se va a complejizar en el año 2023, porque la postergación dura hasta el respectivo mes de ese año.

Por lo tanto, si ya tenemos un atochamiento y una saturación para obtener la hora para obtener la licencia de conducir, esto se agravará más aún.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para que nos informe cuánto es la saturación, así como también cuántas son las horas que se están entregando por los respectivos municipios y qué plan está estableciendo ese ministerio, en coordinación con los municipios de la Región de Los Lagos, para evitar esa saturación y permitir que los vecinos y vecinas puedan obtener su licencia de conducir.

En esa misma línea, presentaremos un proyecto que busca que no solo los médicos, sino también los profesionales de la salud puedan ser quienes fiscalicen la entrega de licencias de conducir, cuando se trata del test psicotécnico.

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE REINTEGRO DE RECURSOS POR CONCEPTO DE BONO PRADERAS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito oficiar al Ministerio de Agricultura y a los municipios de la Región de Los Lagos en relación con la problemática que están sufriendo diversos agricultores y agricultoras, en particular con el denominado "bono Praderas", para decirlo en términos más sencillos.

Aún se mantiene vigente este subsidio a través de los programas Prodesal, que consiste entre 250.000 y 300.000 pesos para apoyar a las familias campesinas, para que puedan empastar una hectárea.

Hace dos años esto era suficiente; con esos recursos, más la mano de obra, se podían mejorar las respectivas paraderas, que son fundamentales para la alimentación del ganado ovino y vacuno en diversas épocas del año. Hoy, para empastar una hectárea de pradera se requiere aproximadamente un millón de pesos. Por lo tanto, ¿qué se ha provocado? Que muchos agricultores y agricultoras, que se desempeñan en la agricultura familiar campesina,

han tenido que retornar o devolver este beneficio. Por lo tanto, también se han perjudicado las respectivas empastadas y la agricultura familiar campesina.

Por ello, solicito que el Ministerio de Agricultura y los respectivos municipios de la Región de Los Lagos nos informen sobre cuántas familias han tenido que reintegrar este recurso, cuántas familias no pudieron utilizar este importante recurso para praderas y, por supuesto, también buscar la fórmula para que estos beneficios no se pierdan, sino que, por el contrario, se agreguen o adicionen más recursos para que no tengamos los mismos problemas el próximo año.

He dicho.

El señor **BÓRQUEZ** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.